

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

ING. VINICIO BAQUERO ORDÓÑEZ
2019-2020

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. ALCANCE	4
3. OBJETIVO	4
4. DESARROLLO	4
4.1 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA	4
4.1.1 Educación Especializada e Inclusiva.....	4
4.1.2 Bachillerato.....	8
Tabla 1: Estudiantes de bachillerato técnico	9
4.2 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	10
4.2.1 Avances en infraestructura, alimentación escolar, uniformes y textos escolares durante el año 2019.....	10
4.2.2 Proyecto Nueva Infraestructura Educativa.....	11
4.2.3 Proyecto de Intervención de Alimentación Escolar	14
4.2.4 Gestión de Riesgos	16
4.2.5 Operaciones y Logística	18
Tabla 2: Procedimientos de contratación para la impresión de textos escolares régimen sierra 2019 -2020	19
Tabla 3: Procedimientos de contratación para la impresión de textos escolares régimen costa 2020 -2021.....	20
4.2.6 Infraestructura Física	21
4.2.7 Recursos Educativos.....	23
4.3 SUBSECRETARIA DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN	23
4.3.2 Admisión Escolar Costa 2020-2021	23
4.3.3 Regulación de Costos de Pensiones y Matrículas de instituciones educativas particulares y fiscomisionales.....	24
4.3.4 Titulación de estudiantes y procesos de Homologación y Reconocimiento de estudios	25
4.3.5 Aprobación de inicio de año escolar anticipado régimen Costa – Galápagos 2020-2021	26
4.3.6 Procesos de Apoyo y Acompañamiento Educativo.....	26
4.4 Resultados de los proyectos dentro del Viceministerio de Gestión Educativa (2019- 2020)	28
4.4.1 Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA)	28
4.4.2 Educación Inicial y Básica Integral con Calidad.....	28
4.4.3 Intervención en la Alimentación Escolar.....	28
4.4.4 Modelo de Educación Inclusiva	28

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

4.4.5 Nueva Infraestructura Educativa	29
5. HITOS RELEVANTES	29
5.1 Pago de incentivos jubilares	29
5.2 Programa de Reaperturas	30
Tabla 4. Resumen de financiamiento	31
5.3 Recortes presupuestarios por parte del Ministerio de Economía y Finanzas	31
Tabla 5. Recortes al presupuesto al gasto de inversión	31
Tabla 6. Recortes al presupuesto al gasto corriente.....	32
Gráfico nro. 1. Resumen de recorte presupuestario por actividad - SAE.....	34
5.4 Emergencia Sanitaria	34
5.4.1 Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva.....	36
5.4.2 Subsecretaria de Administración Escolar	37
5.5 Compromisos Presidenciales	39
6. ACTIVIDADES PENDIENTES.....	40
7. CONCLUSIONES	40
8. RECOMENDACIONES	41
9. FIRMAS	42
Anexo nro. 1 Estado actual de las unidades educativas por organismo	43
Anexo nro. 2 Acciones efectuadas por la CGP en cumplimiento del Plan de Contingencia de las Unidades Educativas Siglo XXI	44

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

DATOS GENERALES				
Fecha de Informe	27 de mayo de 2020			
Funcionario Responsable de Informe	Nombre	Contacto		Grado ocupacional
		Teléfono celular	Correo Electrónico personal	
	Ing. Vinicio Baquero Ordóñez	0982469556	Vinicio.baquero@gmail.com	Viceministro de Gestión Educativa
Informe dirigido a	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	María Monserrat Creamer Guillén		monserrat.creamer@educacion.gob.ec	Ministra de Educación

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (CODIFICACIÓN NO OFICIAL) Acuerdo No. 020-12, en su Artículo 16 indica la “*Gestión Técnica Operativa del Sistema Nacional de Educación*”

Unidad Responsable: Despacho del Viceministro(a) de Gestión Educativa

1. Misión: Proponer e implementar políticas para mejorar la gestión del Sistema Nacional de Educación, así como implementar y retroalimentar políticas educativas para ofrecer una educación de calidad.

2. Responsable: Viceministro(a) de Gestión Educativa

3. Atribuciones y responsabilidades:

- a. Proponer políticas para mejorar la gestión educativa.*
- b. Ofrecer retroalimentación sobre políticas educativas.*
- c. Implementar políticas aprobadas en todo el sistema educativo nacional.*
- d. Proponer la suscripción de convenios interinstitucionales, nacionales o internacionales, que permitan mejorar el servicio educativo.*
- e. Remitir información requerida y rendir cuentas a la Autoridad Educativa.*
- f. Dirigir estratégicamente las instancias bajo su cargo.*
- g. Aprobar la proforma presupuestaria anual y plan plurianual de las dependencias bajo su cargo.*
- h. Delegar atribuciones en el ámbito de su competencia.*
- i. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos y aquellas que le delegare el (la) Ministro(a).”*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

Mediante Acción de Personal nro. 001654 de fecha 31 de julio de 2019 se emitió mi nombramiento como Viceministro de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

2. ALCANCE

Dar a conocer a la máxima autoridad de la Institución las actividades realizadas durante el periodo de gestión desde el 01 de agosto de 2019 hasta el 27 de mayo de 2020.

3. OBJETIVO

Detallar las actividades realizadas durante el periodo de gestión, de las subsecretarías a mi cargo, las cuales son:

1. Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva.
2. Subsecretaría de Administración Escolar.
3. Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación.

4. DESARROLLO

4.1 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

Los resultados alcanzados por la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva se detallan a continuación:

4.1.1 Educación Especializada e Inclusiva

- ✓ 214.795 docentes imparten clases de Educación Inicial, Básica y Básica Media en todo el Sistema Educativo Nacional (fiscal, municipal, fiscomisional y particular). El 72% son mujeres y el 74% imparte clases en el área urbana.
- ✓ 238.566 niños y niñas, de entre 3 y 4 años, asisten al nivel de Educación Inicial en el Sistema Fiscal, incluyendo a los/las estudiantes del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI), que representan el 70% de estudiantes con respecto a la totalidad del Sistema Educativo Nacional de educación inicial.
- ✓ 2.383.577 estudiantes asisten al nivel de EGB en el Sistema Fiscal a nivel nacional en el período 2019-2020. Hay un total de 3.199.043 estudiantes en todos los sostenimientos educativos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ 632.991 estudiantes asisten al nivel de Bachillerato en el Sistema Fiscal a nivel nacional en el periodo 2019-2020. Hay un total de 852.845 estudiantes en todos los sostenimientos educativos.
- ✓ 89 distritos educativos implementaron el servicio SAFPI a nivel nacional.
- ✓ 738 docentes de educación inicial desarrollan la metodología juego- trabajo en el SAFPI.
- ✓ 19.975 niños y niñas de 3 y 4 años son atendidos/as mediante el sistema SAFPI.
- ✓ 130 instituciones educativas fiscales cuentan con el servicio educativo NAP a nivel nacional.
- ✓ 222 docentes de EGB desarrollan el proceso enseñanza-aprendizaje en el servicio NAP.
- ✓ 3.641 niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años tuvieron acceso al servicio NAP, presente en 48 cantones y priorizando la atención en zonas rurales.
- ✓ 679 adolescentes fueron beneficiarios/as del servicio NAP de Básica Superior en el período lectivo 2018-2019. Posteriormente se reinsertaron en el Sistema Educativo Ordinario, en 1ro de bachillerato.
- ✓ 585 docentes pedagogos/as de apoyo a la inclusión atendieron a 14.483 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad en la oferta ordinaria.
- ✓ En el periodo 2018-2019 se atendió a 21.076 estudiantes con necesidades especiales asociadas a una discapacidad, en instituciones de educación ordinaria.
- ✓ 216 docentes pedagogos/as de apoyo a la inclusión fueron sensibilizados/as sobre los “Lineamientos para el accionar de los Docentes Pedagogos de Apoyo”.
- ✓ 2.088 estudiantes con discapacidad fueron identificados/as como “Población Universo” para la aplicación de la evaluación Ser Bachiller Alternativa (964 estudiantes) y con Apoyos (1.124 estudiantes) en el Régimen Costa 2019-2020.
- ✓ 27 estudiantes con discapacidad fueron atendidos/as a través de la recalificación de pruebas alternativas “Ser Bachiller” en el Régimen Costa 2019-2020 de educación ordinaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

Aulas hospitalarias

- ✓ 19.363 estudiantes fueron beneficiados/as en 79 Aulas Hospitalarias a nivel nacional.
- ✓ 796 kits de materiales fueron entregados a 75 Aulas Hospitalarias.

Centro de Adolescentes infractores

- ✓ 592 estudiantes beneficiados/as en 11 Centros de Adolescentes Infractores
- ✓ 156 kits de materiales fueron entregados en 10 Centros de Adolescentes Infractores.

Oferta extraordinaria especializada

- ✓ En el sostenimiento fiscal, 8.381 estudiantes de oferta especializada fueron atendidos/as en 108 instituciones educativas especializadas.
- ✓ 9 instituciones educativas especializadas participaron en el concurso "Prácticas exitosas de inclusión educativa".
- ✓ En el período 2018-2019 se atendió a 10.561 estudiantes con necesidades especiales asociadas a una discapacidad en instituciones educativas especializadas.
- ✓ Se implementaron 79 aulas especializadas provisionales a nivel nacional, atendiendo a 809 estudiantes con discapacidad en oferta especializada, con la asistencia de 90 docentes vinculados/as.

Educación para jóvenes y adultos

- ✓ En 30 Centros de Privación de Libertad (CPL) se brindó atención a 7.161 personas con escolaridad inconclusa.
- ✓ Se incorporaron ofertas de Alfabetización y Post-alfabetización al portafolio de servicios educativos dirigidos a las personas en condición de doble vulnerabilidad por encontrarse en situación de privación de libertad y escolaridad inconclusa.

Instituciones Educativas para Personas con Escolaridad Inconclusa (PCEI) en modalidad semipresencial

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ A nivel nacional, existen 481 instituciones educativas que brindan el servicio educativo a las PCEI en modalidad semipresencial, con 3.879 docentes vinculados/as.
- ✓ En el sostenimiento fiscal, se brinda el servicio de modalidad semipresencial a las PCEI en 212 instituciones con 1.382 docentes.
- ✓ 79.992 estudiantes, distribuidos/as en los cuatro sostenimientos educativos (fiscal, fiscomisional, particular y municipal) fueron beneficiarios/as de las ofertas que se implementan en el marco de la modalidad semipresencial. 22.853 estudiantes, que representan el 44%, son atendidos/as por el sistema fiscal.
- ✓ 31 docentes voluntarios/as fueron capacitados/as para la implementación de la metodología establecida por el Mineduc para las ofertas de Alfabetización y Post-alfabetización.
- ✓ El portafolio de servicios educativos fue ampliado, incluyendo las ofertas de Educación Básica Superior y Bachillerato en los períodos intensivos.

Modalidad Semipresencial

- ✓ A través de 1.134 instituciones educativas se brinda atención a la población joven y adulta beneficiaria de la “Campaña Todos ABC”, con 3.192 docentes vinculados/as.
- ✓ En la actualidad, la “Campaña Todos ABC” ha beneficiado a 330.972 personas en sus cinco fases, entre septiembre del 2017 y marzo del 2019, desde el nivel de Alfabetización hasta Bachillerato Intensivo, dirigido a personas mayores de 15 años que no han concluido sus estudios en la edad referencial.
- ✓ Mediante la ejecución de políticas interministeriales con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se matricularon 6.104 beneficiarios/as directos e indirectos del Bono de Desarrollo Variable (BDHV).
- ✓ En función de las acciones realizadas con la Misión Impulso Joven, se registró la matrícula de 28.486 personas de entre 18 y 29 años.
- ✓ 6.805 personas de 65 años en adelante fueron matriculadas como resultado de la coordinación con la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ Se atendieron 440 casos a nivel nacional de los diferentes requerimientos de la población joven y adulta que desea ingresar o se encuentra en las ofertas educativas extraordinarias.
- ✓ Docentes y estudiantes de la oferta educativa de Alfabetización de la “Campaña Todos ABC” fueron beneficiarios/as de los siguientes materiales educativos: 4.214 chalecos, 5.000 bolsos, 5.028 lápices y 5.100 borradores.

Modalidad a distancia

- ✓ Se atendió a 5.929 estudiantes de la modalidad a distancia, correspondientes a la IV Convocatoria (noviembre 2019). El 55,1% corresponde a Bachillerato y el 44.9% a Básica Superior.
- ✓ Se realizó la preparación de 793 estudiantes de tercero de bachillerato para el examen Ser Bachiller.
- ✓ Se implementó el subnivel 10mo de Educación General Básica, previo al inicio de la IV Convocatoria. La modalidad a distancia cuenta con todos los niveles de Educación Básica Superior y Bachillerato.
- ✓ Se diseñó y desarrolló el “Sistema de Gestión de Ofertas Extraordinarias”, en el cual se registrará el proceso educativo de los/las estudiantes en situación de escolaridad inconclusa atendidos/as mediante ofertas educativas de la “Campaña Todos ABC”. Se dio paso a producción de los siguientes módulos: Seguridades, Administración, Ofertas Educativas - Modalidad, Inscripción, Instituciones Educativas.

4.1.2 Bachillerato

- ✓ En el período 2019-2020, se registra un total de 629.197 estudiantes de bachillerato en el sostenimiento fiscal. Esto significa un incremento del 4% respecto al periodo 2015-2016, en el cual se registró un total de 604.727 estudiantes.
- ✓ Se construyeron e implementaron proyectos educativos interdisciplinarios de estudiantes de primero y segundo de bachillerato, en el marco del Programa Participación Estudiantil. Este programa busca desarrollar, fomentar y reconocer las capacidades innovadoras y reflexivas de los/las estudiantes, fortaleciendo el trabajo en equipo, el ejercicio del respeto, la responsabilidad individual y social en torno a los proyectos educativos que surgen de la discusión y de las necesidades de la comunidad educativa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación			Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos				
	Informe de Fin de Gestión				

- ✓ En el periodo 2018-2019 se registra un total de 185.367 estudiantes titulados/as a nivel nacional en instituciones educativas fiscales. El 65% (120.825) corresponde a Bachillerato en Ciencias y el 35% (64.542) a Bachillerato Técnico.
- ✓ Los estudiantes beneficiados en el periodo 2019 hasta la actualidad en el área de Bachillerato Técnico se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Estudiantes de bachillerato técnico

Área	Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Total
Servicios	146.161	8.078	1.217	24.409	179.865
Industrial	48.871	5.537	141	6.703	61.252
Agropecuaria	23.366	1.320	25	269	24.980
Artística	1.964	17	90	268	2.339
Deportiva	335	139	-	83	557
Total general	220.697	15.091	1.473	31.732	268.993

Fuente: Registros Administrativos del Mineduc - GIA; periodo: 2019-2020

Elaboración: Ministerio de Educación

- ✓ Se actualizó la Guía de Formación en Centros de Trabajo (FCT) para Bachillerato Técnico, que tiene como propósito orientar a los establecimientos educativos que ofertan Bachillerato Técnico en el proceso de implementación del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), incorporado en la malla curricular de las figuras profesionales.
- ✓ Se desarrollaron las figuras y los perfiles profesionales de Logística Empresarial y Diseño de Modas para el Bachillerato Técnico Productivo, y Gestión Administrativa para Bachillerato Técnico, con la respectiva construcción de los enunciados generales del currículo.
- ✓ Se construyeron 84 estándares de aprendizaje para 4 figuras profesionales del Bachillerato Técnico (Comercialización y Ventas, Comercio Exterior, Cultivo de Peces, Moluscos y Crustáceos, y Mecatrónica), que permiten la evaluación de las competencias técnicas de los/las estudiantes, para que puedan optar por una carrera técnica superior. La validación de estos estándares de aprendizaje se desarrolló con la participación de docentes de unidades educativas, institutos superiores tecnológicos y universidades.
- ✓ Se efectuaron 24 talleres de socialización de estándares de aprendizaje para 13 figuras profesionales, dirigido a coordinadores/as o vicerrectores/as académicos de las instituciones educativas que ofertan las figuras profesionales, así como a docentes técnicos/as de apoyo. Un total de 1.078 unidades educativas participaron en el evento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ Se analizaron y revisaron los contenidos de cada una de las áreas de los estándares de aprendizaje, como paso previo para la elaboración del modelo de evaluación que se utilizará en la evaluación Ser Bachiller – examen de grado 2020, por parte del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL).
- ✓ 119 redes de fortalecimiento de Bachillerato Técnico fueron conformadas con las instituciones educativas de la oferta a nivel nacional.
- ✓ 1.076 estudiantes fueron matriculados/as a nivel nacional en la oferta de Bachillerato Técnico Productivo en el período 2019-2020. Esto evidencia un incremento del 36,2% con respecto al período 2017-2018¹, en el que se generó una matrícula de 686 estudiantes.
- ✓ 91 docentes técnicos/as fortalecen los bachilleratos técnicos productivos a nivel nacional y contribuyen a mejorar los procesos educativos en las Unidades Educativas de Producción.
- ✓ Aproximadamente, 30.667 estudiantes de la oferta educativa de Bachillerato Técnico y Técnico Productivo a nivel nacional fueron beneficiados/as por la cobertura de Seguro de Accidentes.
- ✓ Se dotó de recursos para el funcionamiento a 31 Unidades Educativas de Producción bajo el programa “Provisión de recursos de fondos rotativos para la normal operación de las instituciones de bachillerato”, con una inversión de USD 282.431,62.
- ✓ Con la finalidad de fortalecer el Bachillerato Técnico, se desarrollaron diferentes ferias de emprendimiento, promoción y exposición de proyectos de Bachillerato Técnico en todas las coordinaciones zonales, con la participación de 10.794 asistentes.

4.2 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Los resultados obtenidos en la Subsecretaría de Administración Escolar – SAE se detallan a continuación:

4.2.1 Avances en infraestructura, alimentación escolar, uniformes y textos escolares durante el año 2019.

¹ La oferta de Bachillerato Técnico Productivo se implementó a partir del período lectivo 2017-2018, en el margen del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00082-A del 31 de agosto del 2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ Se entregó a la comunidad educativa 10 Unidades Educativas del Milenio (UEM) mayores y 1 UEM menor en 6 provincias de país, beneficiando a 12.862 estudiantes, con una inversión aproximada de USD 57 millones:
 - Cañar (1 mayor): Granja Enrique Noboa
 - Guayas (5 mayores): Nueva Milagro, Balao, Comunitaria Intercultural Bilingüe Rumiñahui (Fortín), Daule y San Pedro (Santa Lucía)
 - Manabí (1 mayor): Sucre Mieles.
 - Pichincha (2 mayores): Mitad Del Mundo y Telmo
 - Hidalgo (San Isidro)
 - Santa Elena (1 mayor): Eugenio Espejo - colegio militar
 - Sucumbíos (1 menor): El Reventador

- ✓ A nivel nacional, en el período 2019-2020 se ha beneficiado a 2.887.703 estudiantes con alimentación escolar, con una inversión de USD 153.165.611,40.

- ✓ Se entregaron textos escolares a 3.784.423 estudiantes beneficiarios/as, desde 1ro de EGB hasta 3ro de Bachillerato, en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales a nivel nacional, sin distinción de género, discapacidad o movilidad humana, de los regímenes Sierra 2018-2019 y Costa 2019-2020, con una inversión de USD 31.295.638.

- ✓ Se dotó de uniformes escolares a 1.742.654 estudiantes, con una inversión de USD 48.138.214,18. Los/las estudiantes beneficiarios/as de uniformes escolares son niños y niñas de educación inicial de las zonas urbanas y rurales; estudiantes de todos los niveles en instituciones educativas de zonas rurales; estudiantes de todos los niveles en instituciones de zonas urbanas en todas las provincias de la Amazonía; y estudiantes de todos los niveles en las Unidades Educativas del Milenio y establecimientos educativos réplica.

- ✓ 31.744 estudiantes, de 177 unidades educativas priorizadas en sectores rurales, fueron beneficiados/as con el servicio de transporte escolar, con un presupuesto de USD 7.844.347,95.

- ✓ Se intervinieron 63 instituciones educativas bajo el programa “Infraestructura Física a Todos Los Niveles - Educación Especializada, Inclusiva y Bachillerato Técnico (EEIBT)”, con una inversión de USD 584.379,97.

4.2.2 Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

Dentro de la SAE se encuentra el Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa, misma que tiene como objetivo mejorar y ampliar la oferta de infraestructura escolar existente para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en edad escolar en base al reordenamiento de la oferta educativa, financiado con fondos de inversión de tres multilaterales los cuales son: Corporación Andina de Fomento, Banco Mundial y la Agencia Francesa de Desarrollo.

A continuación, se detallan los logros alcanzados en el año 2020 con cada organismo internacional:

4.2.2.1 Corporación Andina de Fomento – CAF

- ✓ La Firma Auditora encargada de la auditoría técnica ambiental presentó el primer producto estipulado en el término de referencia del Contrato No. 0038, que corresponde al plan de auditoría para el período auditado y el informe diagnóstico para 15 obras. Estos productos están en la segunda revisión por parte del equipo técnico de la gerencia, pues la primera entrega tuvo observaciones.
- ✓ Se adjudicaron los procesos para la contratación de las unidades educativas González Suárez y Alóag, las cuales están a cargo del SECOB.
- ✓ Se inauguró la Unidad Educativa José María Velasco Ibarra (El Salvador) el 17 de enero de 2020.
- ✓ Se solicitó la No Objeción a la CAF al término de referencia para la contratación de la Fiscalización para la culminación de la Unidad Educativa González Suárez.
- ✓ Se presentó el informe trimestral enero – marzo 2020, de conformidad a lo estipulado en el Contrato de Préstamo.
- ✓ Se cuenta con la validación de la CAF a las propuestas de manifiesto de interés para la contratación de la auditoría financiera del período 26 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2019 y para la contratación de la consultoría para la evaluación de la resistencia del hormigón de 3 unidades educativas del proyecto: Nicolás Infante Díaz, Ventanas y Las Palmas.
- ✓ En abril 2020, se transfirieron los recursos al SECOB para que continúe con la ejecución de las obras, monto que asciende a \$12.517.689,41 distribuido de la siguiente manera: \$11.176.508,40 presupuesto crédito y \$1.341.181,01 presupuesto para el IVA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ De enero a la presente fecha se ha ejecutado \$848.139,30, valor que corresponde a los CURs que se generaron en diciembre de 2019 y se reclasificaron en el 2020.

4.2.2.2 Banco Mundial

- ✓ El 2 de enero del presente año, se formaliza la primera enmienda del proyecto PARECF, debido a la cancelación de recursos de infraestructura y la inclusión del INEVAL como co ejecutor del financiamiento.
- ✓ El 25 de marzo se formaliza la reestructura del proyecto PARECF, con el objetivo de financiar los costos del IVA DEL proyecto con fuente Banco Mundial.
- ✓ El 15 de mayo se remite al MEF la segunda reestructura del proyecto PARECF, a causa de liberación de recursos y reorganización entre componentes del proyecto a fin de responder a la emergencia sanitaria por el COVID 2019.
- ✓ De enero a mayo del 2020, se logran concluir los estudios para la Repotenciación de las Sigüientes Unidades Educativas, contando con los estudios aprobados por la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura de Educativa y la solicitud de No Objeción al Banco Mundial.
- ✓ Mediante Oficio-EC-8542-2020-376 del 17 de mayo del 2020, el Banco Mundial remite la Conformidad Técnica de la Unidad Educativa 23 de Junio.
- ✓ Se conformó las listas cortas para los procesos de Fiscalización de las Unidades Educativas UE JOSÉ MARÍA VELASCO, UE 23 DE JUNIO, UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ, UE QUEVEDO, UEIB SURUPUCYU, UEIB DOLORES CACUANGO, UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ.

4.2.2.3 Agencia Francesa de Desarrollo – AFD

- ✓ Entre los meses de enero a mayo, se publican las solicitudes de expresión de interés, revisión, evaluación y conformación de las listas cortas de las sigüientes unidades educativas para procesos de consultorías:
 - Vicente León
 - Batalla de Pichincha
 - Rita Lecumberri
 - Gustavo Becerra
 - Brethren
 - Benito Juárez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- Juan Bautista y Eperara Sia Piadaarade
 - Taki y Tupak Yupanki
 - Miguel Egas Cabezas
 - Nacional Galápagos
- ✓ Se realizó la sistematización y elaboración de los talleres de levantamiento y construcción del Plan Abreviado de Gestión Social de las unidades educativas mayores y Guardianas de la Lengua.
 - ✓ Se regularizó la Guía de intervención para unidades educativas que acoja el modelo “Nueva Escuela”, según ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00016^a expedido el 19 de marzo de 2020.
 - ✓ Se elaboró y compiló los expedientes técnicos para la elaboración de pliegos y se inició el proceso de contratación en el SERCOP de las siguientes unidades educativas:
 - Vicente León
 - Batalla de Pichincha
 - Gustavo Becerra
 - Brethren
 - Benito Juárez
 - Juan Bautista y Eperara Sia Piadaarade
 - Tupak Yupanki y Taki
 - ✓ Se realizó el informe técnico de la revisión a la “Consultoría para la repotenciación de la Unidad Educativa Pedro Carbo”, esta unidad es la única de las 17 que fueron priorizadas, que cuenta con estudios previos.
 - ✓ Se dio la suscripción del contrato de comodato de la Unidad Educativa Vicente Mamallacta.

4.2.3 Proyecto de Intervención de Alimentación Escolar

Dentro de la SAE, también se encuentra el Proyecto de Intervención de Alimentación Escolar, que tiene como objetivo principal mejorar la distribución y la cobertura de la alimentación como contribución al buen rendimiento escolar de los niños, niñas y adolescentes de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato de las Unidades Educativas del Milenio de las Instituciones del sostenimiento público a nivel nacional.

Los principales logros alcanzados en el periodo 2020 son:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ En el mes de enero de 2020, se efectuó la Décima segunda orden de Compra, y se realizó una orden de entrega por un monto de \$15.211.848,83 USD, para un total de 2.942.951 beneficiarios del programa de los regímenes Costa y Sierra.
- ✓ En el mes de febrero, se efectuó la Décimo Tercera Orden de Compra, entregando raciones alimenticias correspondientes a la primera orden de entrega, por un monto de \$8.156.824,21 USD, para un total de 1.246.229 beneficiarios del régimen sierra.
- ✓ En el mes de marzo se realizó la segunda Orden de Entrega de la Décimo Tercera Orden de Compra, por un monto de \$8.171.794,67 para un total de 1.248.510 beneficiarios del régimen Sierra.
- ✓ Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A de 15 de marzo de 2020, definió: *"Artículo 1.- Disponer la suspensión de clases en todo el territorio nacional. La disposición aplica para las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, así como en los centros de desarrollo integral para la primera infancia regulados por esta Cartera de Estado, en todas sus jornadas y modalidades, hasta el 5 de abril de 2020. Artículo 2.- Disponer al personal administrativo y docente del Sistema Nacional de Educación, continuar sus labores mediante la modalidad de teletrabajo de acuerdo con la normativa que el ente rector del trabajo expida para el efecto"*.
- ✓ Mediante Oficio Nro. MINEDUC-SAE-2020-00045-OF de 16 de marzo, la Subsecretaría de Administración Escolar, con la finalidad de salvaguardar la salud de la comunidad educativa, comunicó a los proveedores al respecto de "... la suspensión de la entrega de las raciones alimenticias hasta el 05 de abril de 2020 o hasta nueva disposición..."
- ✓ Con fecha 9 de abril de 2020, se emite la Resolución del COE Nacional en la que: *"...se dispone al Ministerio de Educación la entrega de las raciones alimenticias adquiridas como parte del Programa en Intervención de Alimentación Escolar de la siguiente manera: a. Todas las raciones alimenticias que se encuentran almacenadas en las instituciones educativas serán entregadas a los padres, madres o representantes legales de los y las estudiantes matriculados en la educación fiscal. Retirá la alimentación únicamente un representante por estudiante de acuerdo con los horarios que establezca la Autoridad Educativa Nacional; (...)"*. En ese sentido, dichas raciones alimenticias que en su mayoría no pudieron ser entregadas a los estudiantes al suspenderse las actividades académicas de manera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

presencial en el mes de marzo, tuvieron que ser entregadas a través de sus padres, madres, o representantes legales en las instituciones educativas proceso que se llevó a cabo entre el 24 de abril y que culminará para las 5109 instituciones de régimen Sierra – Amazonía el próximo 29 de mayo de 2020.

- ✓ Se entregó alimentación a 15 Unidades Educativas del Milenio que tienen residencias estudiantiles, alimentación permanente para niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años con 3 ingestas diarias, por un monto de \$141.488,66 para un total de beneficiarios de 850 cada mes.

4.2.4 Gestión de Riesgos

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas durante el último periodo en la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos de la Subsecretaría de Administración Escolar.

4.2.4.1 Proyecto “Construyendo Comunidades Educativas Resilientes en Ecuador – Pilas con los Riesgos”

- ✓ Solicitud de reprogramación del Proyecto por parte del MINEDUC: Debido a la emergencia sanitaria y a que las instituciones educativas se encuentran cerradas, el MINEDUC solicita a Unicef el 23 de marzo 2020, la reprogramación del Proyecto y que los fondos vayan direccionados a dos prioridades previstas en el marco del derecho a la educación y están relacionadas a:
 - Producción de seriales de radio y Televisión
 - Impresión de material educativo para zonas de difícil acceso
- ✓ La organización UNICEF, acepta la reprogramación solicitada por parte del Mineduc y solicita el 13 de abril a Plan la realización de la agenda sobre la reprogramación de fondos.
- ✓ Con la finalidad de mantener un seguimiento oportuno a los avances del proyecto se ha procedido, desde el 13 de abril 2020, a mantener reuniones semanales con los socios del proyecto para asegurar el cumplimiento de los procesos.
- ✓ Entrega de los productos audio visuales relacionados a la estrategia comunicacional e instrucciones para la implementación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ La ejecución presupuestaria del saldo restante de los fondos entregados por UNICEF, destinados a las consultorías para la producción de seriales de radio y televisión y de apoyo psicosocial, se ejecutarán alrededor de USD 44.262,80 hasta mayo del presente.
- ✓ Además, en los meses de mayo y junio se ejecutará alrededor de \$69.883 en la impresión de material pedagógico intercultural solicitado desde el MINEDUC, y \$37.162 de la consultoría de producción de seriales de radio y televisión.

4.2.4.2 Proyecto “Mejorar el acceso a una educación de calidad para la población en condición de movilidad humana de Venezuela y sus comunidades de acogida”

- ✓ Con la finalidad de establecer opciones para la reestructuración técnica y económica del proyecto *“Mejorar el acceso a una educación de calidad para la población en condición de movilidad humana de Venezuela y sus comunidades de acogida”*, se llevó a cabo dos reuniones con los equipos técnicos de la Organización RED, UNICEF, Plan Internacional y Ministerio de Educación los días 11 y 12 de mayo 2020.
- ✓ Generación de la propuesta para dar continuidad a los planes de mejora en las instituciones educativas pertenecientes a los cantones de Quito, Guayaquil, Manta, Santo Domingo, Esmeraldas e Ibarra, para la implementación del proceso WASH (agua, saneamiento y promoción de la higiene).
- ✓ Acceso al sistema KoBo Toolbox para el levantamiento de información referente al programa WASH en escuelas.

4.2.4.3 Programa de Educación Ambiental TiNi

- ✓ Se realizaron 3 video talleres sobre el “manejo de residuos sólidos en tiempos de COVID-19, una oportunidad para el cambio”, actividad desarrollada para 80 docentes de las instituciones educativas en colaboración del Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental – CCLEA de Imbabura.
- ✓ Un video taller para servidores de las Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación, actividad desarrollada para 20 técnicos de gestión de riesgos y educación ambiental en colaboración de la fundación para la innovación e investigación ambiental “21A”.
- ✓ Un video taller para docentes de las instituciones educativas de la Subsecretaría del Distrito Metropolitano de Quito del Ministerio de Educación, actividad desarrollada

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

para 250 participantes en colaboración de la fundación para la innovación e investigación ambiental “21A”.

- ✓ Trabajo con la Vicepresidencia del Ecuador, para el fortalecimiento del Sistema Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible.
- ✓ Cumplimiento con el compromiso binacional #10 entre Ecuador – Perú, se elabora la hoja de ruta para la implementación del eje ambiental.
- ✓ Coordinación binacional Ecuador – Perú, para el desarrollo del taller virtual sobre proyectos educativos ambientales integrados.
- ✓ Planificación del segundo taller sobre la transversalización del enfoque ambiental en el currículo educativo.
- ✓ En coordinación con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), se plantea los ejes para la propuesta encaminada a una educación para el desarrollo sostenible.
- ✓ Coordinación con la empresa eléctrica Quito, para la elaboración de la propuesta para la educación en energía.
- ✓ Se capacitó a 580.527 integrantes de la comunidad educativa a nivel nacional en temas de Gestión de Riesgos en Educación y sobre el Plan Institucional para la Reducción de Riesgos (PIRR).
- ✓ Se realizaron 64.283 ejercicios de simulacro frente a diversos eventos peligrosos a nivel nacional (vientos fuertes, artefactos explosivos, tsunamis, sismos, inundación, incendios, deslizamientos, erupciones volcánicas, accidentes de tránsito).

4.2.5 Operaciones y Logística

A continuación, se detallan las actividades relevantes desarrolladas durante el último periodo comprendido del 2 de septiembre de 2019 a 27 de mayo 2020 de la Dirección Nacional de Operaciones y Logística.

4.2.5.1 Régimen Sierra 2019-2020

- ✓ En servicio de impresión de textos escolares para el régimen Sierra 2019-2020, se realizó mediante Subastas Inversas Electrónicas, para beneficiar a 1.6 millones de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación		Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos			
	Informe de Fin de Gestión			

estudiantes aproximadamente, con una inversión de 10.3 millones de dólares adjudicados sin IVA, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2: Procedimientos de contratación para la impresión de textos escolares régimen sierra 2019 -2020

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	CONTRATO :	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO :	PRESUPUESTO REFERENCIAL USD.:	PRESUPUESTO OFERTADO / ADJUDICADO:
SIE-MINEDUC-008-2019	011-MINEDUC-2019	Contratación de impresión de textos escolares para los estudiantes de 1ero EGB y 1ero BGU Régimen Sierra 2019-2020	30/8/2019	\$2.224.076,61	\$ 1.955.335,00
SIE-MINEDUC-010-2019	010-MINEDUC-2019	Contratación de impresión de textos escolares para los estudiantes de 2do EGB y 2do BGU Régimen Sierra 2019-2020	30/8/2019	\$ 2.449.262,03	\$ 2.132.024,00
SIE-MINEDUC-012-2019	013-MINEDUC-2019	Contratación de impresión de textos escolares para los estudiantes de 3ero egb, 4to egb y 3ero bgu régimen sierra 2019-2020	30/8/2019	\$2.601.313,89	\$2.158.784,00
SIE-MINEDUC-011-2019	012-MINEDUC-2019	Contratación de impresión de textos escolares para los estudiantes de 5to EGB, 6to EGB y 7mo EGB Régimen Sierra 2019-2020	30/8/2019	\$ 2.538.776,94	\$ 1.929.470,00
SIE-MINEDUC-009-2019	014-MINEDUC-2019	Contratación de impresión de textos escolares para los estudiantes de 8vo EGB, 9no EGB y 10mo EGB Régimen Sierra 2019-2020.	30/8/2019	\$ 2.915.057,15	\$ 2.216.668,00
				\$12.728.486,62	\$10.392.281,00

Fuente: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

4.2.5.2 Régimen Costa 2020-2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación		Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos			
	Informe de Fin de Gestión			

- ✓ En servicio de impresión de textos escolares para el régimen Costa 2020-2021, se realizó mediante Subastas Inversas Electrónicas, para beneficiar a 2.0 millones de estudiantes aproximadamente, con una inversión de 12.2 millones adjudicados sin IVA, como se muestra en la tabla No. 2:

Tabla 3: Procedimientos de contratación para la impresión de textos escolares régimen costa 2020 -2021

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	CONTRATO:	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:	FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	PRESUPUESTO REFERENCIAL:	PRESUPUESTO OFERTADO / ADJUDICADO:
SIE-MINEDUC-002-2020	01-MINEDUC-2020	Contratación del Servicio de impresión de textos escolares para los estudiantes de 1ero EGB y 1ero BGU Régimen Costa 2020-2021 y para los estudiantes de Alfabetización, Post-alfabetización y Básica Superior Intensiva de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) 1679142,09 (PRECIO DE LOS TEXTOS ORDINARIOS SIN IVA) EBJA 219980,91 SIN IVA	28 de febrero de 2020	\$ 2.526.285,62	\$ 1.899.123,00
SIE-MINEDUC-004-2020	05-MINEDUC-2020	Contratación del Servicio de impresión de textos escolares para los estudiantes de 2do EGB, 2do BGU Régimen Costa 2020-2021 y para los estudiantes de Bachillerato Intensivo de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) 1847975,14 (PRECIO DE LOS TEXTOS ORDINARIOS SIN IVA) 940529,86 EBJA SIN IVA	28 de febrero de 2020	\$ 3.807.452,88	\$ 2.788.505,00
SIE-MINEDUC-005-2020	02-MINEDUC-2020	Contratación del Servicio de impresión de textos escolares para los estudiantes de 3ero EGB, 4to EGB y 3ero BGU Régimen Costa 2020-2021	02 de marzo de 2020	\$ 2.945.953,82	\$ 2.157.000,00
SIE-MINEDUC-003-2020	03-MINEDUC-2020	Contratación del Servicio de impresión de textos escolares para los estudiantes de 5to EGB, 6to EGB y 7mo EGB Régimen Costa 2020-2021	02 de marzo de 2020	\$ 3.467.934,86	\$ 2.598.000,00
SIE-MINEDUC-001-2020	04-MINEDUC-2020	Contratación del Servicio de impresión de textos escolares para los estudiantes de 8vo EGB, 9no EGB y 10mo EGB Régimen Costa 2020-2021	27 de febrero de 2020	\$ 3.419.614,80	\$ 2.800.000,00
				\$ 16.167.241,98	\$ 12.242.628,00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

4.2.6 Infraestructura Física

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas durante el último periodo en la Dirección Nacional de Infraestructura Física – DNIF.

4.2.6.1 Reapertura de Escuelas Comunitarias

- ✓ Las Reapertura de Instituciones Educativas, beneficiará a los estudiantes de 911 Instituciones Educativas, cuya infraestructura será rehabilitada hasta el 31 de diciembre de 2020.
- ✓ El estado actual de la rehabilitación de infraestructura de las instituciones educativas: 110 instituciones rehabilitadas. 6 instituciones en proceso de ejecución de contrato.
- ✓ De las 110 instituciones educativas (IE) rehabilitadas, 27 cuentan con acta de entrega - recepción provisional, y constan en el sistema Siope con estado “ejecutado”; las 83 IE restantes están terminadas y constan con estado “en ejecución” en el Siope, hasta contar con el acta entrega recepción provisional.
- ✓ De este grupo de 110 IE, 9 fueron ejecutadas con apoyo de la Empresa Privada; y 2 IE, con BanEcuador. Adicionalmente, a las 116 IE presentadas, 89 IE se encuentran en el portal de compras públicas, y constan en estado “en programación”.
- ✓ La ejecución de las obras que corresponden a los 89 expedientes consignados, más 35 expedientes adicionales que cuentan con autorización de aval. en total, se lograron financiar 124 rehabilitaciones de infraestructura, con un monto de USD 9’952.504,09.

4.2.6.2 Mantenimiento de Instituciones Educativas

- ✓ Para el año fiscal 2020 el Ministerio de Economía y Finanzas asignó un valor de 22’7424.229,00 para mantenimiento de Instituciones Educativas a Nivel Nacional, mismo que fue retirado con fecha 06 de enero de 2020; pese a esto la Subsecretaría de Administración Escolar por medio de la Dirección Nacional de Infraestructura Física se encuentra receptando las solicitudes de mantenimientos priorizadas por parte de las Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación requiriendo hasta la presente un monto de 10’413.600,03 para 443 Instituciones Educativas a Nivel Nacional, dando mayor énfasis a 269 Instituciones Educativas pertenecientes al ciclo costa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

4.2.6.3 Plan de Contingencia (*Anexo 2*)

El Plan de Contingencia contempla cuatro fases que se detalla a continuación:

✓ FASE I

Las Instituciones Educativas pertenecientes a la Fase I son siete I. E. SIGLO XXI, estas fueron intervenidas a nivel de infraestructura desde el año 2019, se encuentran terminadas y listas para ser utilizadas por la comunidad educativa, a continuación, se detalla: Alessandro Volta, Kerly Torres, Manuel Inocencio Parrales, Daniel Acosta Rosales, Blanca Cuadros, Luis Felipe Chávez y Alajucla.

Las Instituciones Educativas Guillermo Celi Soto, Julio Enrique Poveda ubicadas en la ciudad de Portoviejo, fueron invernadas dentro del Plan de Reaperturas por existir solicitud de la comunidad.

✓ FASE II

Corresponde al grupo de las quince I. E. SIGLO XXI, dentro de esta Fase se ha realizado la intervención a nivel de infraestructura dentro del Plan de Reaperturas por existir la solicitud de la comunidad las siguientes Instituciones Educativas: Gabriela Mistral, Humberto Velázquez, Plutarco Arteaga, Braulio Zambrano, Gustavo Avellán y Luis Urdaneta.

En proceso de las correcciones de los documentos habilitantes de la asignación de recursos para cinco Instituciones Educativas: Unidad Educativa Annibal Gonzales, Unidad Educativa Tosagua, Unidad Educativa Odilón Gómez, Unidad Educativa Diana Esther y Unidad Educativa Gallegos Lara.

✓ FASE III

Dentro de esta fase se encuentran cinco I. E. SIGLO XXI, se encuentran en proceso de estudios para su intervención; sin embargo, las Instituciones Educativas Ramón Virgilio Azua y Ileana Espinel; fueron intervenidas dentro del Plan de Reaperturas.

✓ FASE IV

Se encuentran en proceso el levantamiento de los informes técnicos, donde se definirá el estado actual de las I.E y su nivel de intervención.

4.2.6.4 Reconstrucción de la Unidad Educativa Eloy Alfaro

- ✓ La Dirección Nacional de Infraestructura Física perteneciente a la Subsecretaría de Administración Escolar, concluyó la etapa de actualización de los documentos necesarios y el informe jurídico de zona 4, se deberá continuar con los procesos interinstitucionales para la contratación de los estudios de repotenciación de la Unidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

Educativa Eloy Alfaro y los trámites correspondientes para la asignación, autorización y desembolso del préstamo marco suscrito con el banco europeo de inversiones.

4.2.7 Recursos Educativos

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas durante el último periodo en la Dirección Nacional de Recursos Educativos

✓ Textos Escolares Costa 2020-2021

Contratación del Servicio de Impresión de Textos Escolares para los estudiantes del Régimen Costa 2020-2021 y Educación Básica Para Jóvenes y Adultos EBJA

- Inversión: \$13.711.743,36
- Beneficiarios: 1.955.500

✓ Uniformes Escolares Costa 2020-2021

Adquisición de uniformes escolares regulares para el régimen costa e insular 2020- 2021. Se generaron órdenes de compra por: 550.695 kit de uniformes
Inversión: \$16.060.910 dólares

✓ Transporte Escolar 2020

- Cobertura a 31.222 estudiantes
- 176 escuelas atendidas con transporte escolar hasta que empezó la emergencia sanitaria.
- Inversión: \$7.541.297.34 al 15 de mayo de 2020

4.3 SUBSECRETARIA DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas durante el último periodo en la Subsecretaria de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación – SASRE.

4.3.2 Admisión Escolar Costa 2020-2021

- ✓ En lo que respecta al proceso de Admisión Costa 2020-2021, mismo que inició el 25 de noviembre de 2019, con la fase de inscripciones (autoservicio y sedes) obtuvo un total de 144.461 estudiantes nuevos inscritos en el sistema educativo fiscal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ En la fase de matrículas (matrícula automática y asignaciones) se obtuvo un total de 1.897.052 estudiantes matriculados en el sistema educativo fiscal.
- ✓ En la fase de traslados ordinaria se ejecutaron 89.470 traslados de estudiantes entre instituciones fiscales.
- ✓ En lo que respecta a la fase de matrículas extraordinarias, misma que inició el 4 de mayo de 2020, mediante el uso del aplicativo en línea puesto a disposición en la página <https://juntos.educacion.gob.ec/>, así como la activación de 264 operadores telefónicos., hasta la fecha se han realizado 75.240 matrículas extraordinarias (estudiantes adicionales nuevos). Adicionalmente mediante la misma página, se han realizado 40.657 traslados en fase extraordinaria.

4.3.3 Regulación de Costos de Pensiones y Matrículas de instituciones educativas particulares y fiscomisionales

Régimen Sierra – Amazonía 2019-2020

- ✓ En lo que respecta al proceso de Regulación de Costos, el 27 de agosto de 2019, a través de una cadena nacional, el Presidente de la República, declaró *“he dispuesto que se deje insubsistente cualquier aumento a matrículas y pensiones en colegios privados”* para el régimen Sierra 2019-2020, en ese sentido, y con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición del Señor Presidente, mediante Circular Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00004-C de 05 de septiembre de 2019, se informa a los niveles desconcentrados zonales y distritales del Ministerio de Educación del particular y se solicita oficializar a las instituciones educativas privadas, así como registrar las denuncias para la respectiva investigación y coordinación con otras entidades públicas.
- ✓ Mediante Circular Nro. MINEDUC-VGE-2019-00004-C de 05 de septiembre de 2019, el Viceministerio de Gestión Educativa dispuso que se ejecuten las revisiones correspondientes y se recepcen denuncias de supuestos cobros de matrículas y pensiones diferentes al año lectivo anterior para su respectivo trámite.
- ✓ Mediante Memorando Nro. MINEDUC-VGE-2019-00130-M de 25 de septiembre de 2019, el Viceministerio de Gestión Educativa, socializó el *“Instructivo para el control in situ para verificación de la veracidad de la información ingresada en el Sistema de Gestión Educativa Online (GEOL)”*, como mecanismo para garantizar el cumplimiento de la disposición presidencial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ Producto de las acciones antes mencionadas en el régimen Sierra – Amazonía se obtuvo los siguientes resultados:
 - 1.678 notificadas
 - 1.424 verificaciones in situ
 - 1.259 instituciones educativas particulares y fiscomisionales cumplen con la disposición presidencial, es decir el 75%.

Régimen Costa – Galápagos 2020-2021

- ✓ Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00070-A de 05 de noviembre se estableció la suspensión del proceso de Regulación de Costos para el año lectivo 2020-2021 correspondiente a las instituciones educativas particulares y fiscomisionales de régimen Costa, y se dispuso que durante el año lectivo 2020-2021 las instituciones educativas particulares y fiscomisionales de régimen Costa, continúen percibiendo lo efectivamente cobrado por concepto de pensiones y matrículas en el año lectivo 2019-2020.
- ✓ Conforme los lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación a la Educación, las Juntas Distritales de Regulación de Costos emitieron durante el mes de diciembre 2020 las Resoluciones de Costos para el período escolar 2020-2021, y a partir del 20 de diciembre 2019 se habilitó el periodo de Matriculación ordinaria para Instituciones Educativas regulares.
- ✓ 1.575 instituciones educativas realizaron el proceso de Regulación de Costos (1.435 IE de sostenimiento fiscal y 140 IE de sostenimiento fiscomisional)

4.3.4 Titulación de estudiantes y procesos de Homologación y Reconocimiento de estudios

- ✓ Como parte de las competencias de las Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación a la Educación, se encuentra los procesos de titulación de los estudiantes que se encuentran en tercer año de bachillerato, en ese contexto, para el período Costa – Galápagos 2019-2020 se titularon 155.977 estudiantes de tercer año de bachillerato.
- ✓ De igual manera, con la finalidad de garantizar el acceso y la continuada del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, se ha procedido con 6.273 procesos de homologación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

4.3.5 Aprobación de inicio de año escolar anticipado régimen Costa – Galápagos 2020-2021

- ✓ Mediante Resolución del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional de 04 de mayo de 2020, en el numeral 2, se establece que el Ministerio de Educación, autorice el inicio del año lectivo a aquellas instituciones educativas públicas, particulares o fiscomisionales que lo soliciten expresamente y cumplan con los requisitos establecidos dentro de la misma Resolución.
- ✓ Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00028-A, de 07 de mayo de 2020, la Autoridad Educativa Nacional, dispone *“Artículo 1.- Disponer a todas las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas del régimen Costa-Galápagos 2020-2021, el inicio del año lectivo con fecha 01 de junio de 2020. Artículo 2.- De manera excepcional, el Ministerio de Educación a través de las Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil, podrá autorizar el inicio del año lectivo del régimen Costa-Galápagos 2020-2021, el 18 de mayo de 2020.”*
- ✓ Mediante Memorando Nro. MINEDUC-SASRE-2020-00254-M de 07 de mayo de 2020, se emite el *“el procedimiento de presentación de requisitos para iniciar clases antes del 1ero de junio de 2020, (...) para la aprobación o no de las solicitudes de autorización de inicio del año lectivo 2020-2021 régimen Costa-Galápagos (...)”*
- ✓ Resultado del procedimiento establecido se tiene que 94 instituciones educativas a nivel nacional (1 de sostenimiento fiscal, 1 de sostenimiento fiscomisionales y 92 de sostenimiento particular) iniciaron sus actividades escolares de manera virtual el día 18 de mayo de 2020, beneficiando de esta manera a 67.045 estudiantes.

4.3.6 Procesos de Apoyo y Acompañamiento Educativo

- ✓ Hasta la fecha se han ejecutado 2.412 auditorías educativas a nivel nacional, con el fin de verificar el grado de observancia de los requisitos específicos y de los Estándares de Calidad Educativa, beneficiando a 54.752 docentes y 2.412 directivos de las instituciones auditadas de todos los sostenimientos. Este proceso permite a las instituciones educativas generar planes de mejora continua para garantizar avances en la calidad de la educación.
- ✓ Se han ejecutado 1.693 Auditorías Especiales de Renovación y Control, que sirvieron de insumo para la renovación de permisos de funcionamiento en instituciones particulares y fiscomisionales a nivel nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ Se realizó un acompañamiento pedagógico a nivel nacional a través de los/las 316 docentes en formación de mentores de los regímenes Costa y Sierra. Esto en el marco del sistema de acompañamiento pedagógico (asesoría educativa) en el aula, liderado por el/la docente-mentor/a para mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- ✓ Se realizó un acompañamiento pedagógico para docentes de sostenimiento fiscal de entre segundo y cuarto de educación general básica a nivel nacional, en los regímenes Costa y Sierra, a través de 316 docentes en formación de mentores, con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- ✓ Se capacitó en formación dual (capacitación teórica y práctica con otros/as docentes acompañados) a 316 docentes de Costa y Sierra en procesos de formación de mentores. Esto en el marco del sistema de acompañamiento pedagógico (asesoría educativa) en el aula, liderado por el/la docente-mentor/a para mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- ✓ A través de las asesorías educativas realizadas durante el 2019 a nivel nacional, se logró fortalecer las capacidades institucionales de 1.004 establecimientos educativos, así como conseguir mejoras significativas en los procesos pedagógicos y administrativos, beneficiando a 31.804 docentes, que a su vez llegaron a 762.435 estudiantes.
- ✓ Se ejecutaron 1.703 auditorías educativas a nivel nacional, con el fin de verificar el grado de observancia de los requisitos específicos y de los Estándares de Calidad Educativa, beneficiando a 40.152 docentes y 1.703 directivos de las instituciones auditadas de todos los sostenimientos. Este proceso permite a las instituciones educativas generar planes de mejora continua para garantizar avances en la calidad de la educación.
- ✓ Se llevaron a cabo 1.101 Auditorías Especiales de Renovación y Control, que sirvieron de insumo para la renovación de permisos de funcionamiento en instituciones particulares y fiscomisionales a nivel nacional.
- ✓ Se realizó un acompañamiento pedagógico a nivel nacional a través de los/las 316 docentes en formación de mentores de los regímenes Costa y Sierra. Esto en el marco del sistema de acompañamiento pedagógico (asesoría educativa) en el aula, liderado por el/la docente-mentor/a para mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- ✓ Se realizó un acompañamiento pedagógico para docentes de sostenimiento fiscal de entre segundo y cuarto de educación general básica a nivel nacional, en los regímenes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

Costa y Sierra, a través de 316 docentes en formación de mentores, con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.

- ✓ Se capacitó en formación dual (capacitación teórica y práctica con otros/as docentes acompañados) a 316 docentes de Costa y Sierra en procesos de formación de mentores. Esto en el marco del sistema de acompañamiento pedagógico (asesoría educativa) en el aula, liderado por el/la docente-mentor/a para mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- ✓ A través de las asesorías educativas realizadas durante el 2019 a nivel nacional, se logró fortalecer las capacidades institucionales de 1.004 establecimientos educativos, así como conseguir mejoras significativas en los procesos pedagógicos y administrativos, beneficiando a 31.804 docentes, que a su vez llegaron a 762.435 estudiantes.

4.4 Resultados de los proyectos dentro del Viceministerio de Gestión Educativa (2019-2020)

4.4.1 Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA)

- ✓ 9.550 personas beneficiadas en la oferta de Alfabetización.
- ✓ 27.330 personas beneficiadas en la oferta Post Alfabetización.
- ✓ 72.505 personas beneficiadas en la oferta Básica Superior.
- ✓ 78.660 personas beneficiadas en la oferta Bachillerato.

4.4.2 Educación Inicial y Básica Integral con Calidad

- ✓ 19.975 niños y niñas de 3 y 4 años atendidos mediante el sistema SAFPI.
- ✓ Dotación de 744 kits de Material Didáctico a docentes del SAFPI con el objetivo de fortalecer la metodología juego – trabajo con las familias y sus hijos/as.
- ✓ 3.641 niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años beneficiados/as con el servicio NAP
- ✓ Dotación de 222 kits de Material Didáctico para fortalecer el proceso enseñanza – aprendizaje en las aulas NAP.

4.4.3 Intervención en la Alimentación Escolar

- ✓ Aporte del 0,05% para alimentación escolar de aproximadamente 2.887.703 estudiantes a nivel nacional.

4.4.4 Modelo de Educación Inclusiva

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ 1248 estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad incluidos en el sistema educativo nacional.
- ✓ 9.223 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad con servicio educativo en las instituciones educativas especializadas fiscales.
- ✓ 60 profesionales UDAI contratados/as para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.
- ✓ 592 adolescentes infractores/as atendidos con servicio educativo.
- ✓ 14.483 estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad atendidos/as por docentes pedagogos/as de apoyo.
- ✓ 19.363 estudiantes atendidos/as en 79 aulas hospitalarias implementadas a nivel nacional.

4.4.5 Nueva Infraestructura Educativa

- ✓ 11 UEM inauguradas.
- ✓ Seguimiento a la ejecución de 20 UE.
- ✓ Inicio de estudios de 8 UE repotenciadas y establecimiento de los parámetros de sostenibilidad.
- ✓ Participación social y pertinencia cultural para la repotenciación de 17 UE, 7 de las cuales conforman el Grupo de Guardianas de la Lengua.
- ✓ 31 instituciones educativas reaperturadas.

5. HITOS RELEVANTES

5.1 Pago de incentivos jubilares

La Asamblea Nacional del Ecuador; de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, aprobó el 10 de enero de 2019, la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, misma que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del miércoles 16 de enero de 2018.

Con la finalidad de dar cumplimiento a ley antes mencionada, el Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente de Maestros Jubilados, el Subsecretario de Gobernabilidad y Maestro Jubilado, y mi persona firmarnos el Acta de Compromiso el 7 de agosto de 2019, en donde nos comprometimos a establecer mecanismos para el pago de los incentivos jubilares previstos en el Art. 129 de la Ley Orgánica de Servicio Público y en la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena a la LOEI para los docentes jubilados en los años 2008, 2009 y 2010 en la que se establecieron los siguientes compromisos relevantes, entre ellos cabe destacar el siguiente:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- *El Ministerio de Economía y Finanzas cancelará en efectivo a los docentes jubilados de los años 2008, 2009 y 2010 la cantidad de USD. 2.000 mensuales desde el mes de octubre hasta diciembre de 2019. El valor restante será incluido en el presupuesto general del Estado del 2020 y pagado según la disponibilidad presupuestaria.*

En este sentido, dando cumplimiento a uno de los compromisos establecidos en el año 2019 se pagó un anticipo de USD. 2.000 mensuales desde el mes de octubre hasta diciembre de 2019, beneficiando a 3875 exdocentes con una inversión de \$23.176.734,17, de los cuales 25 exdocentes recibieron la totalidad de su compensación con una inversión de \$81.782.50.

Por otro lado, para el año 2020 el Ministerio de Educación cuenta con un techo presupuestario de \$118.619.859,90 desde el mes de enero, el mismo que se está ejecutando de acuerdo con la asignación semanal de 2.5 millones de recursos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el momento se han ejecutado \$32.381.102,32 beneficiando a 2.126 exdocentes. Del total de 2.126 existen 865 que recibieron un anticipo de \$6000 en el año 2019 con una inversión de \$5.190.00,00. (fuente: CGAF)

Los pagos se han ido priorizando de acuerdo con lo determinado en la ley interpretativa considerando a personas con enfermedades catastróficas discapacidad, fallecidos y provincias afectadas por la pandemia.

5.2 Programa de Reaperturas

El programa comprende el compromiso presidencial nro. 1238, que se refiere a la reapertura de instituciones educativas rurales dentro de la política educativa.

El programa de reapertura de escuelas comunitarias obtuvo los siguientes resultados:

- ✓ 11 instituciones educativas reaperturadas entraron en funcionamiento en 5 provincias del país: Azuay (2), Chimborazo (2), El Oro (5), Guayas (1) y Loja (1).
- ✓ 100 instituciones educativas iniciaron el proceso de rehabilitación de la infraestructura para ser reaperturadas a inicios del 2020. De estas instituciones, 61 se encontraban en el proceso precontractual y contractual para la intervención en la infraestructura, y 39 finalizadas en 12 provincias del país: Azuay (4), El Oro (8), Esmeraldas (1), Imbabura (2), Loja (6), Los Ríos (2), Manabí (1), Napo (4), Orellana (3), Santo Domingo de los Tsáchilas (4), Sucumbíos (3) y Zamora Chinchipe (1).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación		Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos			
	Informe de Fin de Gestión			

Tabla 4. Resumen de financiamiento

NRO	ESTADO	IE	EJECUTADO	FINANCIADO	SIN FINANCIAMIENTO
	FASES 1 Y 2	116	\$5.343.367,26		
1	FINALIZADA (CON MOBILIARIO)	110	\$4.496.003,02		
2	EJECUCIÓN DE CONTRATO (CON MOBILIARIO)	6	\$847.364,24		
	FASE 3	376		\$7.665.997,71	\$18.655.946,06
1	EN PORTAL*(1)	89		\$4.857.866,23	
2	FINANCIADA CON AVAL*(2)	35		\$2.338.922,79	
3	RETIRO DE FINANCIAMIENTO POR EL MEF	27			\$1.481.180,02
4	EXPEDIENTES LISTOS PARA FINANCIAMIENTO	75			\$5.160.964,73
5	EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES	150			\$7.500.000,00
6	FINANCIAMIENTO PARA MOBILIARIO DE 376 IE	-		\$469.208,69	\$4.513.801,31
	FASE 4	419			\$26.502.875,50
1	POR CONFIRMAR DEMANDA EN TERRITORIO	419			\$20.950.000,00
2	FINANCIAMIENTO PARA MOBILIARIO DE 419 IE	-			\$5.552.875,50
	TOTAL	911	\$5.343.367,26	\$7.665.997,71	\$45.158.821,56

Elaborado por: Amparo Naranjo, Asesora del Despacho Ministerial.

*Procesos listos que se lograron financiar

(1) Procesos que se ejecutarán

(2) Procesos que no se ejecutarán para liberar recursos con el propósito de financiar el mantenimiento de escuelas para el inicio de clases en la modalidad presencial.

5.3 Recortes presupuestarios por parte del Ministerio de Economía y Finanzas

El Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, ha realizado varios recortes presupuestarios a las asignaciones realizadas al inicio del año fiscal (*enero 2020*), lo cual inminentemente afecto directamente a la planificación anual de cada una de las áreas.

Lo anterior se resumen en las siguientes tablas:

Tabla 5. Recortes al presupuesto al gasto de inversión

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Reducción MEF Ajuste Art. 74 COPLAFYP	Reducción MEF E Sanitaria 30 abril	Optimización MINEDUC 06 de mayo de 2020	Transferencias SECOB	TOTAL, DISMINUIDO
Anticipo por devengar de ejercicios anteriores	\$ 10.804.270,90				\$ 10.804.270,90
Educación básica para jóvenes y adultos	\$ 1.562.240,17	\$ 16.218.785,33	\$ 475.699,27		\$ 18.256.724,77

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación				Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos					
	Informe de Fin de Gestión					

Fortalecimiento de la educación especializada	\$ 22.700.000,00		\$ 6.040.685,90		\$ 28.740.685,90
Modelo de educación inclusiva	\$ 96.000.000,00	\$ -	\$ 213.675,08	\$ -	\$ 96.213.675,08
Nueva infraestructura educativa	\$ 260.118.528,47	\$ 3.035.465,20	\$ 72.663.652,81	\$ 12.517.689,41	\$ 348.335.335,89
Sistema integral de tecnologías para la escuela y	\$ -	\$ 1.092.098,75	\$ 371.684,91		\$ 1.463.783,66
Total	\$ 391.185.039,54	\$ 20.346.349,28	\$ 79.765.397,97	\$ 12.517.689,41	\$503.814.476,20

Fuente: Esigef al 26 de mayo de 2020, incluye todos los grupos de gasto (CGP)

Tabla 6. Recortes al presupuesto al gasto corriente

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	6-ene	19-feb	25-mar	30-abr-20	TOTAL, DISMINUIDO
Administración y gestión de bienes y servicios	\$ -	\$ -	\$ 121.774,00	\$ 667.805,46	\$ 789.579,46
Administración y gestión de la documentación institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.205,61	\$ 10.205,61
Administración y gestión de recurso económicos y financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113.059,29	\$ 113.059,29
Administración y gestión del talento humano	\$ -	\$ -	\$ 61.258,00	\$ 2.699,20	\$ 63.957,20
Gestión de la comunicación social para la comunidad educativa y el Mineduc	\$ -	\$ -	\$ 4.573,00	\$ 50.833,36	\$ 55.406,36
Gestión de los procesos y del cambio y cultura organizacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 348,98	\$ 348,98
Gestión del patrocinio y asesoría jurídica institucional	\$ -	\$ -	\$ 5.300,00	\$ 29.816,64	\$ 35.116,64
Administración y gestión de la remuneración institucional	\$ -	\$ 427.491,64	\$ -	\$ -	\$ 427.491,64
Administración y gestión de la remuneración institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26.063.233,99	\$ 26.063.233,99
Administración y gestión de la remuneración de tthh edu inicial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.160.857,58	\$ 13.160.857,58
Provisión de recursos necesarios para la normal operación de las instituciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66.244,97	\$ 66.244,97
Administración y gestión de la remuneración del tthh de egb	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155.124.741,36	\$ 155.124.741,36
Provisión de recursos necesarios para la normal operación de las instituciones	\$ -	\$ -	\$ 36.534,00	\$ 164.454,30	\$ 200.988,30
Administración y gestión de la remuneración de tthh bachillerato	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56.576.066,90	\$ 56.576.066,90

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación			Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos				
	Informe de Fin de Gestión				

Provisión de recursos necesarios para la normal operación de las instituciones	\$ -	\$ -	\$ 849.706,00	\$ 136.049,92	\$ 985.755,92
Provisión de fondos rotativos para instituciones bachillerato	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00
Gestión de la educación para personas con escolaridad inconclusa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37.542,40	\$ 37.542,40
Administración y gestión de textos escolares	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.493.288,06	\$ 10.493.288,06
Administración y gestión de uniformes escolares	\$ -	\$ -	\$ 70.612,00	\$ 40.152.296,95	\$ 40.222.908,95
Administración y gestión para el fortalecimiento del bachillerato técnico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55.262,40	\$ 55.262,40
Administración y gestión de transporte escolar	\$ -	\$ -	\$ 44.617,00	\$ -	\$ 44.617,00
Dotación y mantenimiento de recursos educativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.865,28	\$ 4.865,28
Gestión de la educación especializada e inclusiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.203,67	\$ 31.203,67
Gestión para la entrega de recursos educativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 404.810,20	\$ 404.810,20
Administración y gestión de alimentación escolar	\$ -	\$ -	\$ 21.332.747,00	\$ 53.487.119,59	\$ 74.819.866,59
Regulación apoyo y seguimiento a la gestión de las instituciones educativa	\$ -	\$ -	\$ 17.024,00	\$ 120.205,86	\$ 137.229,86
Mantenimiento a la infraestructura educativa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 135.811,21	\$ 135.811,21
Administración central	\$ 22.724.229,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.724.229,00
TOTAL	\$22.724.229,00	\$427.491,64	\$22.544.145,00	\$357.091.523,18	\$402.787.388,82

Fuente: Esigef al 26 de mayo de 2020, incluye todos los grupos de gasto (CGP)

Como se pudo visualizar en las tablas nro. 3 y 4, el VGE tuvo una reducción desde enero de 2020 a la presente fecha de un total de \$906.601.865,02 entre gasto de inversión y corriente, lo cual afectó a la normal ejecución de los procesos de las áreas técnicas.

Es importante destacar los rubros más afectados y las repercusiones que trajo consigo la reducción presupuestaria a los procesos contractuales especialmente en la Subsecretaría de Administración Escolar - SAE, que maneja aproximadamente el 70% del presupuesto del Ministerio.

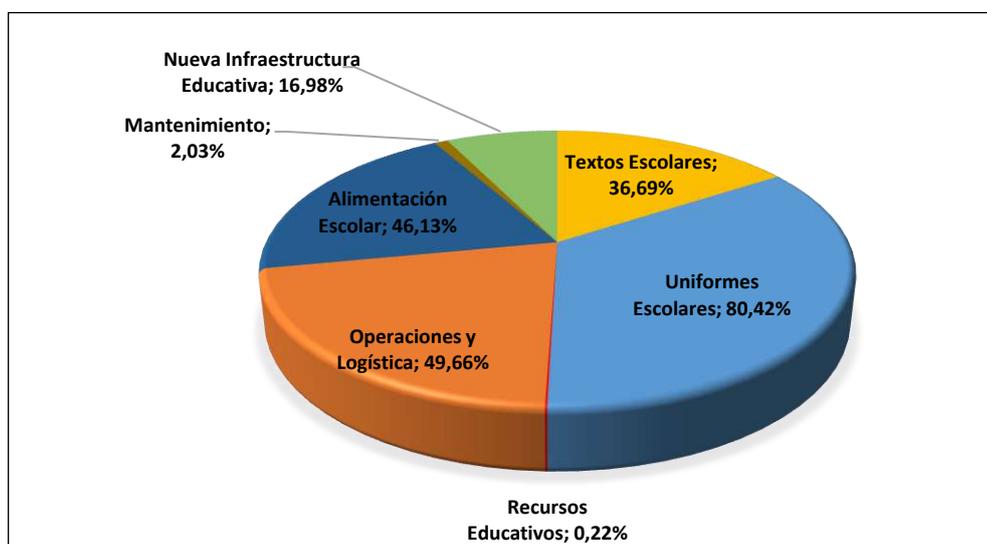
A continuación se enumera los rubros con las mayores afectaciones a los procesos de la SAE:

- ✓ *Textos Escolares*: Con la disminución se afectó al proceso de impresión de textos régimen Sierra 2020-2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ *Uniformes Escolares:* Con la disminución se afectó al proceso de adquisición de uniformes escolares régimen Costa y Sierra 2020-2021.
- ✓ *Recursos Educativos:* Con la disminución se afecta al proceso de adquisición de equipamiento y mobiliario.
- ✓ *Operaciones y Logística:* Con la disminución se afecta al proceso de distribución de textos y uniformes escolares régimen Costa y Sierra 2020-2021.
- ✓ *Alimentación Escolar:* Con la disminución se afecta al proceso de compra de alimentación escolar (13va. Orden de compra) planificada hasta junio 2020; y sin raciones alimenticias para los meses de julio a diciembre 2020.
- ✓ *Nueva Infraestructura Educativa:* Con la disminución del 30 de abril, se afectan los procesos de reaperturas y contraparte IVA de los organismos CAF y AFD.

Gráfico nro. 1. Resumen de recorte presupuestario por actividad - SAE



Fuente: Esigef al 26-05-2020 / Subsecretaría de Administración Escolar

5.4 Emergencia Sanitaria

En Acuerdo Ministerial Nro. 00129-2020 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública, en el artículo 1, dispone: *“Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médico y paramédicos,*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID -19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.”

Mediante oficio nro. VPR-VPR-2020-0664-O del 12 de marzo de 2020, el Secretario General de la Vicepresidencia de la República, indica que *“por disposición del señor Vicepresidente se convoca a los delegados principales de la Plenaria a la reunión que se realizará el día viernes 13 de marzo a partir de las 08h30, en la Sala de Crisis del SIS ECU 911, en Itchimbía y la interconexión en el SIS ECU 911, Samborondón. “*

Mediante oficio nro. SNGRE-SNGRE-2020-0377-O de 13 de marzo de 2020, la Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, realiza un alcance al oficio del 12 marzo, en el cual indica que, *“convoco a Ustedes a sesionar en la plenaria del COE Nacional presidido por el Señor Vicepresidente de la República, Eco. Otto Sonnenholzner, todos los días de manera permanente a las 08h00, a partir del día sábado 14 de marzo del presente año, mediante videoconferencia entre en la Sala de Crisis del ECU 911 en Quito, sector Parque Itchimbía y SIS ECU 911 km 0.5 vía Samborondón, en caso de no poder asistir, la delegación deberá ser con rango de Viceministro.”*

En este sentido la ministra de Educación me delego mediante sumilla inserta en el sistema de gestión documental Quipux *“POR FAVOR ASISTIR A PARTIR DEL DIA DE MAÑANA, SE REQUIERE REPRESENTACIÓN NIVEL VICEMINISTO. LA DELEGADA TECNICA SERA PATRICIA CARILLO.”*, en virtud de ello asiste de manera permanente a las sesiones del COE -N, a excepción de aquellas que se requirió la presencia de la ministra en casos particulares.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el señor Presidente Constitucional de la República, decreta: *“Art. 1.- DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador”*.

En este sentido el Ministerio de Educación continuó desarrollando sus actividades mediante el teletrabajo a partir del 17 de marzo de 2020. Cabe mencionar que no solo se continuó realizando las actividades regulares dentro de cada área, s no que también, de manera inmediata se generaron nuevos insumos enmarcados en acuerdos y lineamientos normativos, que permitan el acceso a la educación a los niños y niñas de nuestro país.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

En el marco de la emergencia sanitaria, y la declaratoria del estado de excepción, las Subsecretarías del Viceministerio de Gestión Educativa, de acuerdo con sus competencias, desarrollaron lo siguiente:

5.4.1 Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva

- ✓ Diseño Lineamientos de aplicación para el servicio educativo extraordinario “Educación en Casa”.
- ✓ Elaboración del Plan Emergente COVID-19 Lineamiento desarrollo de actividades educación extraordinaria de jóvenes y adultos modalidad semipresencial intensiva durante el período de suspensión de clases.
- ✓ Coordinación con la Dirección Nacional de Currículo, Dirección nacional de Bachillerato, Dirección Nacional de Planificación, Dirección Nacional de Regulación de la Educación para la definición y desarrollo de Lineamientos de aplicación para el servicio educativo extraordinario “Educación en Casa”.
- ✓ Jornada de validación de Lineamientos de aplicación para el servicio educativo extraordinario “Educación en Casa” con actores externos y autoridades del Ministerio de Educación.
- ✓ Propuesta para ejecución del “Encuentro Internacional impulsando la Educación Inicial desde casa”, en las ciudades de Quito y Guayaquil. (Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia). Trabajo conjunto con la OEI.
- ✓ Monitoreo y seguimiento a los técnicos territoriales y docentes SAFPI a través de diferentes herramientas para videoconferencias, como Microsoft Teams y/o Zoom, régimen Sierra año lectivo 2019-2020 y régimen Costa año lectivo 2020-2021, a fin de viabilizar y regular la aplicación del TELETRABAJO durante la declaratoria de emergencia sanitaria por CORONAVIRUS (COVID -19).
- ✓ Recomendaciones para el nivel de educación general básica de la oferta ordinaria y extraordinaria (Nivelación y Aceleración Pedagógica - NAP), régimen costa, durante el periodo de suspensión de las actividades escolares presenciales por el covid-19.
- ✓ Planificación y envío de actividades para docentes NAP durante la jornada de teletrabajo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ Creación de insumos para la plataforma diseñada por Desarrollo Profesional para el reporte de actividades de teletrabajo de docentes NAP.
- ✓ Elaboración de la guía de trabajo en casa para estudiantes y familias (Costa y Sierra).
- ✓ Recopilación de 120 recursos educativos digitales y carga en portal ministerio.
- ✓ Generación de 22 fichas de trabajo por semana, para sierra.
- ✓ Lineamientos de cumplimiento de la Formación Centros de Trabajo para régimen sierra.
- ✓ Lineamientos para el Programa de Participación Estudiantil, para Bachillerato Técnico.
- ✓ Elaboración de 28 proyectos demostrativos para grado de estudiantes de 3ro de BT, régimen sierra.
- ✓ Colaboración en el desarrollo de la guía para desarrollo proyecto de grado sierra.

5.4.2 Subsecretaría de Administración Escolar

- ✓ Las raciones alimenticias que en su mayoría no pudieron ser entregadas a los estudiantes al suspenderse las actividades académicas de manera presencial en el mes de marzo, fueron entregadas a través de sus padres, madres, o representantes legales en las instituciones educativas proceso que se llevó a cabo entre el 24 de abril y que culminará para las 5109 instituciones de régimen Sierra – Amazonía el próximo 29 de mayo de 2020.
- ✓ Se entregó alimentación a 15 Unidades Educativas del Milenio que tienen residencias estudiantiles, alimentación permanente para niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años con 3 ingestas diarias, por un monto de \$141.488,66 para un total de beneficiarios de 850 cada mes.
- ✓ Activación de las unidades de gestión de riesgos y la sala de monitoreo ante emergencias y desastres a nivel nacional, zonal y distrital, equipos destinados para la coordinación interinstitucional y asesoría técnica para la toma de decisiones de acuerdo con la situación actual y condiciones de los territorios durante la emergencia COVID-19.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ Activación del Comité de Operaciones de Emergencias Institucional para la coordinación interna y toma de decisiones.
- ✓ Activación de la Mesa Técnica de Trabajo 5 (MTT-5) “Educación en situaciones de emergencia” para la coordinación interinstitucional (MIES, SENESCYT, FFAA) entre el COE Nacional.
- ✓ Activación del clúster internacional sobre “educación en situaciones de emergencias” liderada por UNICEF.
- ✓ Apoyo a la campaña “canastas solidarias” proceso articulado entre Presidencia de la República, Cervecería Nacional y Ministerio de Educación.
- ✓ Cumplimiento al compromiso binacional #12 entre Ecuador – Chile, para el fortalecimiento de la reducción de riesgos en el sistema educativo, se remitió hoja de ruta para el trabajo binacional.
- ✓ Generación de lineamientos y protocolos para la respuesta a la emergencia sanitaria COVID-19:
 - Lineamientos para la entrega de instituciones educativas como alojamientos temporales.
 - Lineamientos de seguridad para instituciones educativas durante situaciones de emergencia.
 - Lineamientos generales para hacer frente a infecciones respiratorias o coronavirus en el sistema educativo.
 - Lineamientos para fortalecer mecanismos de seguridad y monitoreo en el proceso de entrega de alimentación escolar por emergencia COVID-19.
 - Plan para la implementación del programa WASH en las instituciones educativas del sistema educativo.
 - Documento “Mi regreso a clases” directrices para el retorno seguro a las actividades escolares a nivel nacional.

5.4.3 Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ Se desarrolló junto con la Coordinación General de Gestión Estratégica un aplicativo en línea puesto a disposición en la página <https://juntos.educacion.gob.ec/>, así como la activación de 264 operadores telefónicos, hasta la fecha se han realizado 75.240 matrículas extraordinarias (estudiantes adicionales nuevos).
- ✓ Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00028-A, de 07 de mayo de 2020, la Autoridad Educativa Nacional, dispone *“Artículo 1.- Disponer a todas las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas del régimen Costa-Galápagos 2020-2021, el inicio del año lectivo con fecha 01 de junio de 2020. Artículo 2.- De manera excepcional, el Ministerio de Educación a través de las Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil, podrá autorizar el inicio del año lectivo del régimen Costa-Galápagos 2020-2021, el 18 de mayo de 2020.”*
- ✓ Mediante Memorando Nro. MINEDUC-SASRE-2020-00254-M de 07 de mayo de 2020, se emite el *“el procedimiento de presentación de requisitos para iniciar clases antes del 1ero de junio de 2020, (...) para la aprobación o no de las solicitudes de autorización de inicio del año lectivo 2020-2021 régimen Costa-Galápagos (...)”*
- ✓ Resultado del procedimiento establecido se tiene que 94 instituciones educativas a nivel nacional (1 de sostenimiento fiscal, 1 de sostenimiento fiscomisionales y 92 de sostenimiento particular) iniciaron sus actividades escolares de manera virtual el día 18 de mayo de 2020, beneficiando de esta manera a 67.045 estudiantes.

5.5 Compromisos Presidenciales

Los compromisos presidenciales a cargo del Viceministerio de Gestión Educativa son:

- ✓ CP. No. 837: “Factibilidad de aumento de la entrega de leche en la alimentación del desayuno escolar”.
- ✓ CP. No. 1238: “Reapertura de Instituciones Educativas Rurales”
- ✓ CP. No. 1270: “Elaboración y entrega de nuevos textos escolares para el año lectivo 2019-2020”.
- ✓ CP. No. 1395: “Reconstrucción de la Unidad Educativa Eloy Alfaro”.
- ✓ CP. No. 1405: “No alza de pensiones y matrículas del año 2019-2020”.
- ✓ CP. No.1602: “Garantizar que las instituciones educativas no exijan la compra de materiales durante la emergencia sanitaria”.
- ✓ CP. No. 1603: “Instrucción - Las instituciones educativas particulares y fiscomisionales que inicien virtualmente clases deben certificar que la totalidad de docentes y estudiantes tengan acceso a todos sus recursos.”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ AS No. 480: “Generar contenido inclusivo que haga más asequible a las personas en condición de discapacidad”.
- ✓ AS No. 242: “Ampliar a 75.476 niños la cobertura de la oferta educativa extraordinaria (primera infancia)”.
- ✓ AS No. 243: “Adecuamiento y Mantenimiento de las 12.333 IE”.
- ✓ AS No. 265: “Articulación con GAD’s y sector privado para apertura de escuelas rurales”.

6. ACTIVIDADES PENDIENTES

- ✓ Culminar los procesos de contratación y ejecución de las obras dentro del programa de reaperturas, las mismas dependerán de los recursos que sean reasignados por parte del MEF y de las directrices de las demás autoridades competentes.
- ✓ Analizar la pertinencia de generar las nuevas órdenes de compras de alimentación escolar, las mismas dependerán de la asignación presupuestaria del MEF y de las directrices que se emitan posteriormente con respecto al regreso de clases semi presencial – presencial en los dos regímenes escolares de país.
- ✓ Negociar los pagos pendientes con el MEF y los proveedores, de textos y uniformes escolares que tras la emergencia sanitaria tuvieron suspensión de plazos en los contratos, por lo tanto, los pagos acordados dentro de los términos de referencia no pudieron ser acatados.
- ✓ Seguir los compromisos adquiridos con los organismos internacionales, como son el Banco Mundial, la Agencia Francesa de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento, con respecto al cronograma de cumplimiento de compromisos para el pago, ejecución, y financiamiento de los proyectos que conforman los subcomponentes de cada programa, según los recursos disponibles y prioridades que se establezcan entre las partes. (*Anexo nro. 1*)

7. CONCLUSIONES

- ✓ Pese a las restricciones presupuestarias y de liquidez, consecuencia de la crisis económica del país, la gestión educativa en el período de ejercicio de mis funciones ha sido intensa, eficaz, eficiente y efectiva en todos los ámbitos de educación especializada e inclusiva, de infraestructura, de alimentación escolar, de riesgos, de provisión de recursos educativos y de asesoría, seguimiento y regulación de la educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ Se ha logrado revitalizar y avanzar vertiginosamente en la ejecución de los proyectos de nueva infraestructura educativa con créditos del Banco Mundial y la AFD, los cuales se encontraban prácticamente paralizados al inicio de mi gestión.
- ✓ El proceso de pago a maestros jubilados, cuya responsabilidad de coordinación por parte del Mineduc la asumí al inicio de mi gestión, ha sido absolutamente exitoso.

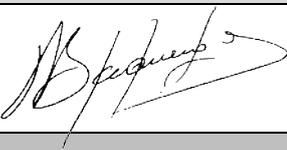
8. RECOMENDACIONES

- ✓ No emitir órdenes de entrega de alimentación escolar para el régimen Costa-Galápagos hasta tanto no se inicien las clases presenciales.
- ✓ Resolver sobre la viabilidad de la prórroga de los contratos de alimentación escolar o la iniciación de nuevos procesos precontractuales y contractuales de alimentación escolar, en el marco de la normativa vigente.
- ✓ Definir con claridad los conceptos de educación abierta (autoaprendizaje), educación en línea, educación desde casa, teleducación (educación a distancia), y otras modalidades de educación telemáticas.
- ✓ Definir un nuevo modelo educativo presencial ajustado a la nueva realidad de distanciamiento social que incorpore recursos telemáticos y de tele-educación.
- ✓ Incorporar recursos de laboratorios virtuales a los bachilleratos técnicos.
- ✓ Continuar con los procesos precontractuales y contractuales, posiblemente en coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de las nuevas obras en el marco de los créditos con el Banco Mundial y AFD
- ✓ Continuar con los procesos de liquidación de valores adeudados al SECOB por obras realizadas con recursos fiscales, o recursos de créditos externos del Banco Mundial y CAF.
- ✓ En el marco de lo expuesto en el último informe a la nación por parte del señor Presidente Constitucional de la República, asegurar la provisión de recursos económicos para alimentación escolar, textos y uniformes para el régimen Sierra-Amazonía, así como para las reaperturas de escuelas rurales comunitarias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

- ✓ Gestionar los recursos necesarios para el mantenimiento de las unidades educativas urbanas y rurales, de manera especial lo referente a infraestructura sanitaria.
- ✓ Solicitar a la Contraloría General del Estado exámenes especiales referentes al mantenimiento de unidades educativas durante el año 2018 en la zona 4, y a los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución del estudio para la repotenciación de la Unidad Educativa Pedro Carbo en Guaranda, Provincia de Bolívar.
- ✓ Continuar de manera urgente la ejecución de los procesos vinculados al plan de contingencia para la devolución a la empresa China Railways de las unidades educativas denominadas "siglo XXI", dando cumplimiento estricto a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

9. FIRMAS

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Vinicio Baquero Ordóñez		27/05/2020
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Máster. Monserrat Creamer Guillén		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

Anexo nro. 1 Estado actual de las unidades educativas por organismo

Unidades Educativas Banco Mundial									
Nro. De Unidades	Nro. De Consultoría	Nombre de la Unidad Educativa	Zona	Provincia	Cantón	Monto Consultoría sin IVA	Monto Obra sin IVA	Monto Fiscalización sin IVA	Estado Actual
1	1	REPOTENCIACIÓN UE JOSÉ MARÍA VELASCO	5	Guayas	Milagro	\$120.880,17	\$5.019.537,32	\$415.638,89	En revisión de Banco Mundial para Conformidad Técnica
2	2	REPOTENCIACIÓN UE 23 DE JUNIO	5	Los Ríos	Baba	\$91.922,67	\$5.726.981,57		Por contratar obra y fiscalización, proceso precontractual
3	3	REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ	5	Los Ríos	Quevedo	\$213.540,00	\$7.800.793,71	\$414.954,30	En revisión de Banco Mundial para Conformidad Técnica
4		REPOTENCIACIÓN UE QUEVEDO	5	Los Ríos	Quevedo		\$7.811.899,32		En revisión de Banco Mundial para Conformidad Técnica
5	4	REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU	5	Bolivar	Guaranda	\$82.790,00	\$5.179.793,30	\$312.384,22	En revisión de Banco Mundial para Conformidad Técnica
6	5	REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO	2	Pichincha	Cayambe	\$82.790,00	\$4.484.521,85		En revisión de Banco Mundial para Conformidad Técnica
7	6	REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ	6	Bolivar	Guaranda	\$192.088,00	\$6.416.847,23	\$233.877,78	Correcciones por parte del Consultor del producto final
8	7	REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ	2	Pichincha	Pedro Moncayo	\$0,00	\$4.414.535,26	\$413.354,30	Rediseño por parte del MINEDUC
9	8	REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN	2	Pichincha	Cayambe	\$0,00	\$4.394.579,79		Rediseño por parte del MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos		
	Informe de Fin de Gestión		

Unidades Educativas AFD Guardianas de la Lengua (GDL)									
Nro. De Unidades	Nro. De Consultoría	Nombre de la Unidad Educativa	Zona	Provincia	Cantón	Monto Consultoría sin IVA	Monto Obra sin IVA*	Monto Fiscalización sin IVA*	Estado Actual
1	1	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Juan Bautista Aguirre	1	Carchi	Tulcán	\$219.554,51	\$1.100.000,00	\$44.000,00	Por publicar estudios, fase precontractual
2		Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Eperara Sia Piadaarade	1	Esmeraldas	Eloy Alfaro		\$1.100.000,00	\$44.000,00	Por publicar estudios, fase precontractual
3	2	Unidad Educativa Taki	6	Morona Santiago	Taisha	\$199.253,03	\$1.100.000,00	\$44.000,00	Por publicar estudios, fase precontractual
4		Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Tupak Yupanki	7	Loja	Saraguro		\$1.100.000,00	\$44.000,00	Por publicar estudios, fase precontractual
5	3	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Vicente Mamallacta	2	Orellana	Francisco de Orellana	\$172.313,36	\$4.027.500,00	\$161.100,00	En proceso de documentación habilitante
6	4	Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Kurintsa	3	Pastaza	Pastaza	\$145.264,35	\$1.100.000,00	\$44.000,00	En proceso de documentación habilitante
7	5	Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Noshkya Moaka	3	Pastaza	Pastaza	-	-	-	Por definir
Unidades Educativas Mayores AFD									
Nro. De Unidades	Nro. De Consultoría	Nombre de la Unidad Educativa	Zona	Provincia	Cantón	Monto Estudios sin IVA	Monto Obra sin IVA*	Monto Fiscalización sin IVA*	Estado Actual
8	6	Unidad Educativa Brethren	9	Pichincha	DM Quito	\$194.848,50	\$4.550.000,00	\$182.000,00	Por publicar estudios, fase precontractual
9	7	Unidad Educativa Benito Juárez	9	Pichincha	DM Quito	\$172.794,64	\$4.550.000,00	\$182.000,00	Por publicar estudios, fase precontractual

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación		Versión:	1.0
	Dirección Nacional de Administración de Procesos			
	Informe de Fin de Gestión			

10	8	Unidad Educativa Batalla de Pichincha	1	Esmeraldas	Quinindé	\$149.618,87	\$4.550.000,00	\$182.000,00	Por publicar estudios, fase precontractual
11	9	Unidad Educativa Vicente León	3	Cotopaxi	Latacunga	\$174.134,94	\$4.550.000,00	\$182.000,00	Por publicar estudios, fase precontractual
12	10	Unidad Educativa Gustavo Becerra Ortiz	4	Santo Domingo de los Tsáchilas	La Concordia	\$186.478,25	\$4.550.000,00	\$182.000,00	Por publicar estudios, fase precontractual
13	11	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Miguel Egas Cabezas	1	Imbabura	Otavalo	\$181.034,48	\$4.550.000,00	\$182.000,00	Expresión de interés - Lista Corta de estudios, en proceso de certificación presupuestaria
14	12	Unidad Educativa Guayaquil	3	Tungurahua	Ambato	\$236.198,59	\$4.550.000,00	\$182.000,00	Expresión de interés - Lista Corta de estudios, en proceso de certificación presupuestaria
15	13	Unidad Educativa Nacional Galápagos	5	Galápagos	Santa Cruz	\$199.863,81	\$4.550.000,00	\$182.000,00	Expresión de interés - Lista Corta de estudios, en proceso de certificación presupuestaria
16	14	Unidad Educativa Rita Lecumberri	8	Guayas	Guayaquil	\$173.761,04	\$4.550.000,00	\$182.000,00	En proceso de documentación habilitante
17		Unidad Educativa Pedro Carbo	5	Bolívar	Guaranda	-	\$4.550.000,00	\$182.000,00	Por definir

*Los montos de obra y fiscalización son valores referenciales, los cuales se definirán en la entrega de los estudios.

Fuente: Subsecretaría de Administración Escolar

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-00933-M

Quito, D.M., 28 de mayo de 2020

PARA: Sr. Ing. Vinicio Napoleon Baquero Ordóñez
Viceministro de Gestión Educativa

ASUNTO: Acciones efectuadas por la CGP en cumplimiento del Plan de Contingencia de las Unidades Educativas Siglo XXI

De mi consideración:

Mediante el presente, me permito poner en su conocimiento las acciones realizadas por la Coordinación General de Planificación, en cumplimiento de las disposiciones efectuadas en los procesos de formulación e implementación del Plan de Contingencia de las unidades educativas Siglo XXI.

Antecedentes

El Ministerio de Educación el 18 de agosto de 2015, suscribe el Contrato No. 056-MINEDUC-2015 con la empresa CHINA RAILWAY No. 9 ENGINEERING GROUP CO. LTD, cuyo objeto de contrato es la “*adquisición de 200 unidades educativas provisionales tipo milenio (prefabricadas), incluido su ensamblaje, instalación y puesta en operación, a nivel nacional*”.

Mediante Resolución No. MINEDUC-VGE-2018-00071-R del 02 de julio de 2018, esta Cartera de Estado resolvió terminar anticipada y unilateralmente el Contrato No. 056-MINEDUC-2015 con la empresa CHINA RAILWAY No. 9 ENGINEERING GROUP CO. LTDA., debido al incumplimiento en sus obligaciones contractuales. Cabe mencionar que este contrato se inició en las Provincias de Manabí y Santo Domingo – Zona 4.

Mediante oficio No. 47071-DNA2 de 21 de noviembre de 2018, la Contraloría General del Estado a través de su Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales-DNA2, dentro del examen especial que se encuentra realizando, evidencia fallas de tipo estructural en sitios específicos en 7 de las 27 UE denominadas “SIGLO XXI”, ante lo cual se solicitó a esta Cartera de Estado “*se dispongan las medidas pertinentes para precautelar la seguridad e integridad física de los ocupantes y equipamiento*” en las siguientes 7 Unidades Educativas:

1. Daniel Acosta Rosales
2. Luis Felipe Chávez
3. Alajuela
4. Kerly Torres
5. Blanca Cuadros
6. Manuel Inocencio Parreles
7. Alessandro Volta.

En este marco, mediante memorando No. MINEDUC-MINEDUC-2018-000439-M de 29 de noviembre de 2018, el Ministro de Educación, Encargado de ese entonces, dispone textualmente lo siguiente:

“(1/4) elaborar y ejecutar un Plan de Contingencia para el traslado de los estudiantes, profesores, personal administrativo, mobiliario, equipamiento, etc., a las instalaciones que se definan en el citado plan, en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días, contado a partir de la emisión de la presente comunicación, con el objeto de precautelar la integridad física de las personas que estudian y laboran en los planteles educativos, así como garantizar el buen estado de los bienes del Estado.

De igual manera, para las restantes 20 Unidades Educativas Provisionales Tipo Milenio (Prefabricadas), contratadas con la empresa China Railway No. 9 Engineering Group Co. Ltd., que se encuentran ocupadas actualmente, se solicita elaborar un Plan de Contingencia que contemple un posible traslado, en el caso de que se emitan el mismo tipo de observaciones.

Adicionalmente, de acuerdo a lo que recomienda la Contraloría General del Estado, dispongo que se realicen inspecciones técnicas de manera periódica, a las Unidades Educativas Provisionales Tipo Milenio

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-00933-M**Quito, D.M., 28 de mayo de 2020**

(Prefabricadas), contratadas con la empresa China Railway No. 9 Engineering Group Co. Ltd, que se encuentran ocupadas, dando especial énfasis y atención a la cimentación, elementos verticales, paneles portantes, vigas, conexiones, entre otros, con el fin de precautelar la seguridad de los estudiantes, de los docentes, del personal administrativo, que se encuentran en dichas unidades”.

En razón de lo expuesto, el 29 de noviembre de 2018 mediante memorando Nro. MINEDUC-VGE-2018-00703-M, la Viceministra de Gestión Educativa de ese entonces, dispuso a las siguientes unidades: Coordinación Zonal de Educación - Zona 4; Subsecretaría de Administración Escolar; Dirección Nacional de Infraestructura Física; Dirección Nacional de Gestión de Riesgos; y, Coordinación General de Planificación, “(1/4) de conformidad a las atribuciones y competencias de sus áreas, solicitó de carácter urgente, elaborar y ejecutar el Plan de Contingencia, en el plazo establecido por el señor Ministro; es decir en un plazo no mayor de 45 días, contados a partir del presente documento”

Mediante memorando Nro. MINEDUC-CGP-2019-00026-M del 09 de enero de 2019, la Coordinación General de Planificación, en atención al memorando Nro. MINEDUC-VGE-2018-00703-M, pone en conocimiento de dicho Viceministerio las acciones realizadas por la Coordinación de Educación Zona 4 y otras unidades de esta Cartera de Estado a partir del 29 de noviembre de 2018; adicionalmente, se solicitó una prórroga a la implementación del Plan de Contingencia de las Unidades Educativas Provisionales Tipo Milenio (Prefabricadas) ocupadas, Ubicadas en Zona 4, por 15 días adicionales a los 45 días fijados en su oportunidad.

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-VGE-2019-00010-M de 11 de enero de 2020, se autoriza la prórroga de 15 días adicionales, y adicionalmente dispone, entre otras áreas, a la Coordinación General de Planificación-CGP lo siguiente:

1. Se inicie y se ejecute de manera inmediata las acciones previstas en el Plan de Contingencia para las 7 Unidades Educativas-UE observadas por Contraloría
 - Aprobar la ejecución del Plan de Contingencia según las fichas levantadas en el área de su competencia (oferta actual de estudiantes).
 - Articular acciones y dar seguimiento al cumplimiento del cronograma del plan de contingencia.
 - Brindar el apoyo técnico para la gestión presupuestaria que pudiese requerirse conforme el cronograma y presupuesto establecido en el plan de contingencia
1. Se continúe trabajando en la elaboración del Plan de Contingencia para las 20 Unidades Educativas-UE restantes:
 - Trazar una hoja de ruta, en conjunto entre estas áreas, a fin de iniciar las gestiones del plan de contingencia para las 20 Unidades Educativas restantes.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-VGE-2019-00024-M de 31 de enero de 2019, el Viceministro de Gestión Educativa, remite la “Guía para la aplicación del Plan de Contingencia para la intervención en la reubicación de instituciones educativas financiadas con crédito chino en Zona 4” e indica que el Plan de Contingencia se divide en tres etapas, de las cuales, la primera (7 IE) inició en enero del presente año y su ejecución debe realizarse hasta antes de finalizar el 1er. trimestre del año lectivo régimen costa 2019-2020, mientras que las siguientes etapas dependen de que el nivel desconcentrado levante las fichas técnicas. En dicha Guía se acuerda que para la ejecución del Plan de Contingencia se requiere que cada área involucrada realice su Plan de Acción, como directrices al nivel desconcentrado.

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-00933-M**Quito, D.M., 28 de mayo de 2020****Acciones implementadas por la CGP durante el 2019 y 2020**

Con Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2019-00263-M de 12 de febrero de 2019, se solicitó a las áreas responsables (Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, Subsecretaría de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación, Dirección Nacional de Planificación Técnica, Subsecretaría de Administración Escolar y Dirección Nacional de Comunicación Social) designar a una persona que se encargue de elaborar el plan de acción de dichas unidades y, a la vez, se convocó a una reunión de trabajo para el 14 de febrero del mismo año a fin de conocer el estado actual de los planes de acción.

Posteriormente, en seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión efectuada el 14 de febrero de 2019, mediante Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2019-00475-M de 13 de marzo de 2019, se solicitó a las áreas responsables remitir hasta el 22 de marzo de 2019 sus Planes de Acción, adjuntando sus respectivos cronogramas; para lo cual, se adjuntó el *“Instructivo para la elaboración de Plan de Acción para el Plan de Contingencia para la intervención en la reubicación de instituciones educativas financiadas con crédito chino”* y el formato de informe.

Una vez recibidos, consolidados y revisados los Planes de Acción remitidos por las áreas responsables, el 26 de junio de 2019 a través de Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2019-01134-M, se pone a disposición del Viceministerio de Gestión Educativa, el documento del *“Plan de Contingencia para la intervención en la reubicación de instituciones educativas financiadas con crédito chino”* con los distintos planes de acción, los cuales serán sujetos de seguimiento correspondiente.

La CGP, a través de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación (DNSE), ha realizado el respectivo seguimiento al cumplimiento del Plan de Contingencia, para lo cual se han realizado reuniones y acercamientos periódicos con las áreas involucradas informando alertas en función del cumplimiento del cronograma establecido. Sin embargo, a pesar del seguimiento realizado, las alertas han ido evolucionando de estado, pasado de estado *“Amarillo”* (Pone en riesgo el resto del cronograma), a estado *“Rojo”* (Pone en riesgo el plan); por lo que, el 28 de agosto y 23 de septiembre se remitieron los memorandos Nro. MINEDUC-DNSE-2019-00256-M y MINEDUC-DNSE-2019-00280-M respectivamente, solicitando a las áreas responsables *“Informes en donde se establezca las acciones correctivas que se implantarán de forma inmediata para solventar los retrasos”*.

A pesar de dichos esfuerzos y en función de los resultados del seguimiento mensual al cumplimiento al cronograma del Plan de Contingencia, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNSE-2019-00301-M de 25 de octubre de 2019, la DNSE presenta los resultados del seguimiento y la respuesta de las respectivas áreas, y concluye que *“luego del análisis respectivo, se determina que a pesar de las alertas levantadas y los intentos de acciones correctivas por parte de las áreas; la etapa I y II del Plan de Contingencia tiene un nivel de retraso en los tiempos establecidos que ya no puede ser subsanado, y que a su vez afecta a la etapa III y IV”*.

En función de dichos resultados, se dispone a la Dirección Nacional de Planificación Técnica (DNPT) que analice toda la información remitida en los memorandos de seguimiento y prepare a la brevedad posible, en coordinación con todas las áreas involucradas, el ajuste del cronograma y metas de la fase I, II del Plan de Contingencia, y además proceda con el levantamiento de cronograma y metas de las fases III y IV del Plan de contingencia.

Para el efecto, el 06 de noviembre de 2019 mediante memorando Nro. MINEDUC-CGP-2019-02392-M, la DPT a través de la CGP, convoca para el 08 de noviembre del mismo año a las áreas responsables a un Taller de Trabajo para coordinar y asesorar el ajuste al cronograma de dicho Plan, mismo que tuvo como resultado lo siguiente: *“se actualizaron los funcionarios responsables de cada Plan de Acción del Plan de Contingencia, se ajustó el cronograma de la Etapa I y se trazaron compromisos para el cumplimiento de las metas; es importante mencionar que el cronograma de las Etapas II, III y IV se levantarán después de la visita de campo de la Dirección Nacional de Infraestructura a la Zona 4”*; adicionalmente, el 19 de noviembre de 2019 mediante Memorando Nro. MINEDUC-DNPT-2019-00630-M, se informa que a partir de esta fecha, la Dirección Nacional de Infraestructura Física será responsable del Plan de Contingencia y deberá ajustar el cronograma de las Etapas II, III y IV con el resultado de la visita técnica de campo a la Zona 4, en función a sus

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-00933-M**Quito, D.M., 28 de mayo de 2020**

competencias estatutarias y al contrato de crédito para obras de instituciones educativas financiadas con crédito chino (Siglo XXI).

En el marco del seguimiento al cronograma de la Etapa I ajustado, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNSE-2020-00002-M de 04 de enero de 2020, la DNSE solicitó a la Dirección Nacional de Infraestructura Física (DNIF) y a la Dirección Técnica Zonal de Administración Escolar (DZAE) el “estado de avance de las actividades programadas correspondiente a sus áreas para los meses del último trimestre del 2019, para lo cual se anexa el cronograma trabajado”.

Al respecto, la DZAE a través de memorando Nro. MINEDUC-CZ4-DZAE-2020-0012-M de 07 de enero de 2020, emitió el detalle de los avances de los procesos del Plan de Contingencia de la Fase I, II y III; mientras que, la DNIF con memorando Nro. MINEDUC-DNIF-2020-00050-M de 09 de enero de 2020, informa lo siguiente “el personal de la Dirección Nacional de Infraestructura realizará una visita técnica a la Coordinación Zonal 4 y a las instituciones educativas que pertenecen al Plan de Contingencia desde fecha 22 de enero de 2020 al 24 de enero de 2020; la cual tiene como finalidad revisar la culminación de las obras de la fase I y realizar la revisión de la documentación habilitante para los procesos de la Fase II y III”.

Por su parte, la DZAE mediante memorando Nro. MINEDUC-CZ4-DZAE-2020-0210-M de 21 de abril de 2020, remite con copia a la CGP, la información “detallada de los valores NO ACREDITADOS a los señores contratistas por parte del Ministerio de Finanzas, así como los VALORES PENDIENTES DE PAGO por parte de la Coordinación de Educación Zona 4, por cuanto hasta la presente fecha no han sido asignados los recursos de arrastre del año 2019 que corresponden al Plan de Contingencia FASE I” e informa que dichos valores han sido solicitados a través de los siguientes memorandos
"Nro. "MINEDUC-CZ4-DZAE-2020-0012-M, MINEDUC-CZ4-DZAE-2020-0035-M, MINEDUC-CZ4-DZAE-2020-0055-M, MINEDUC-CZ4-DZAE-2020-0084-M, MINEDUC-CZ4-2020-01031-M".

Posteriormente, a fin de conocer el estado de culminación de las obras de la Etapa I, conforme los resultados que se debían generar con las visitas técnicas de la DNIF, mediante Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-00748-M de 30 de abril de 2020, la CGP solicitó a la Coordinación Zonal de Educación 4 (CZ4) y a la Subsecretaría de Administración Escolar (SAE) que remitan, en el ámbito de su competencia, el estado de las obras de fase I, la regularización de IE siglo XXI, estado de levantamiento de información de IE de las fases II, III y IV, y estado de transferencia de recursos a CZ4 para el pago de los valores de arrastre generados en el 2019.

Al corte de este reporte, se ha recibido únicamente la respuesta de la CZ4 quien, mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ4-2020-02489-M de 22 de mayo de 2020, remiten el estado de avance de las obras de la Etapa I; así como las actas provisionales de entrega recepción de 4 unidades educativas Siglo XXI (correspondiente a la intervención de 10 unidades educativas).

En función de lo anteriormente expuesto, me permito remitir adjunto la matriz de seguimiento del estado de instituciones educativas Siglo XXI – Plan de Contingencia, misma que contiene la información general de las instituciones, el estado de la información para la intervención de las obras, el detalle del financiamiento, el proceso de contratación, la ejecución presupuestaria, el estado físico de las obras; así como, las fechas y causas de suspensión de las obras. Adicionalmente, conforme lo reportado por la CZ4, se pone en conocimiento las siguientes alertas:

- De las 7 unidades educativas Siglo XXI (correspondiente a 15 instituciones educativas intervenidas), existen valores de arrastre del ejercicio fiscal 2019 que no han sido pagados por la CZ4 a los contratistas y que asciende a USD 1.362.678; y, valores que no han sido efectivamente pagados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a los contratistas por USD 861.326.
- La obra de la Unidad Educativa Manual Inocencio Parrales y Guale, se encuentra suspendida con avance del 80,68%, por cuanto los valores de un CUR de diciembre no fue pagado al contratista
- La obra de la Unidad Educativa Kerly Torres se encuentra suspendida con el avance del 97%, por temas de



Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-00933-M

Quito, D.M., 28 de mayo de 2020

la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional.

- De las 7 unidades educativas Siglo XXI, se cuenta con las actas provisionales de entrega recepción de 4 unidades educativas

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Fanny Carmen Yanza Campos

COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- iento_del_estado_de_instituciones_educativas_siglo_xxi_-_plan_de_contingencia0537097001590680119.xls

Copia:

Sandra Elizabeth Prado Cordova

Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

Sr. Econ. Marco Vinicio Ortíz Mayorga

Director Nacional de Planificación Técnica (E)

sp